



Real
Instituto
Elcano

de Estudios Internacionales y Estratégicos

**Las relaciones culturales internacionales: el
marco institucional en España**

Fundación Interarts

Documento de Trabajo (DT) 48/2005

18/11/2005



Las relaciones culturales internacionales: el marco institucional en España

Fundación Interarts *

Resumen:

Este informe se enmarca en las reflexiones del grupo de trabajo “La política cultural exterior en España: estado de la cuestión y perspectivas” establecido por el Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos en el primer trimestre de 2005, y del que forma parte la Fundación Interarts. El conjunto de aportaciones recogidas debe conducir a la elaboración de un informe general que se presentará a principio de 2006

ÍNDICE

Introducción

1. Administración central

1.1. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

- 1.1.1. Secretaría de Estado para la Unión Europea
- 1.1.2. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional
- 1.1.3. Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)
- 1.1.4. Instituto Cervantes
- 1.1.5. Fundación Carolina
- 1.1.6. Casa de América y Casa Asia
- 1.1.7. Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior (SEACEX)

1.2. Ministerio de Cultura

- 1.2.1. Subsecretaría de Cultura
- 1.2.2. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales
- 1.2.3. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas
- 1.2.4. Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural
- 1.2.5. Museo Nacional del Prado
- 1.2.6. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía
- 1.2.7. Biblioteca Nacional
- 1.2.8. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)
- 1.2.9. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)
- 1.2.10. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales (SECC)

1.3. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

- 1.3.1. Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

1.4. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

* www.interarts.net/esp/1.2_la_fundacio.php

2. Comunidades autónomas

2.1. Tipos de estructura

- 2.1.1. Departamentos de gobierno
- 2.1.2. Organismos autónomos

2.2. Observación de casos

- 2.2.1. Andalucía
- 2.2.2. Castilla-La Mancha
- 2.2.3. Castilla y León
- 2.2.4. Cataluña
- 2.2.5. Extremadura
- 2.2.6. Galicia
- 2.2.7. Baleares
- 2.2.8. País Vasco

2.3. Presencia en organismos internacionales

3. Administraciones locales

3.1. Formas de actuación

- 3.1.1. Explotación del patrimonio
- 3.1.2. Organización de grandes eventos o festivales
- 3.1.3. Participación en programas europeos

3.2. Presencia en redes

4. Otros agentes

4.1. Comercio exterior

- 4.1.1. Sector editorial

4.2. Presencia en redes

5. Conclusiones

Índice de figuras

Figura 1. Organigrama parcial del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Figura 2. Organigrama parcial del Ministerio de Cultura

Índice de tablas

Tabla 1. Comercio exterior de bienes y productos culturales en España

Tabla 2. Comercio exterior de bienes y productos culturales en España (por áreas geográficas)

Tabla 3. Presencia de miembros españoles en las principales redes europeas

INTRODUCCIÓN

Este informe se enmarca en las reflexiones del grupo de trabajo “La política cultural exterior en España: estado de la cuestión y perspectivas” establecido por el Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos en el primer trimestre de 2005, y del que forma parte la Fundación Interarts. El conjunto de aportaciones recogidas debe conducir a la elaboración de un informe general que se presentará a principio de 2006.

En concreto, el documento se centra en la estructura institucional de la política cultural exterior. Para ello, se han tenido en cuenta los organigramas de los principales departamentos de la administración central con competencias en materia de relaciones culturales exteriores, es decir el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Ministerio de Cultura, así como otros departamentos que en menor medida inciden en este terreno. De este modo, las primeras secciones del informe describen en profundidad cada una de las unidades y organismos a las que se han concedido competencias relevantes.

En la práctica, otras administraciones y agentes han asumido como habitual la cooperación y la proyección exterior de la cultura. Por este motivo, tras la observación de la administración central se centra la atención en las administraciones autonómicas y locales. Tras ello se ha incluido un capítulo que pretende contextualizar a los agentes privados y asociativos en el mapa de las relaciones culturales internacionales. Las limitaciones y las prioridades del estudio explican que estos apartados sean menos detallados, pero sirven para completar el marco global de los operadores que intervienen en cultura a escala internacional.

El informe se cierra con un breve capítulo de conclusiones que aspiran a facilitar el debate del grupo de trabajo.

1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

La acción exterior del Estado en materia de cultura recae principalmente en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Ministerio de Cultura, que conciertan sus actuaciones en determinados aspectos. El mapa de organismos que operan en este ámbito se completa con aportaciones de órganos adscritos y de otros ministerios.

1.1. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

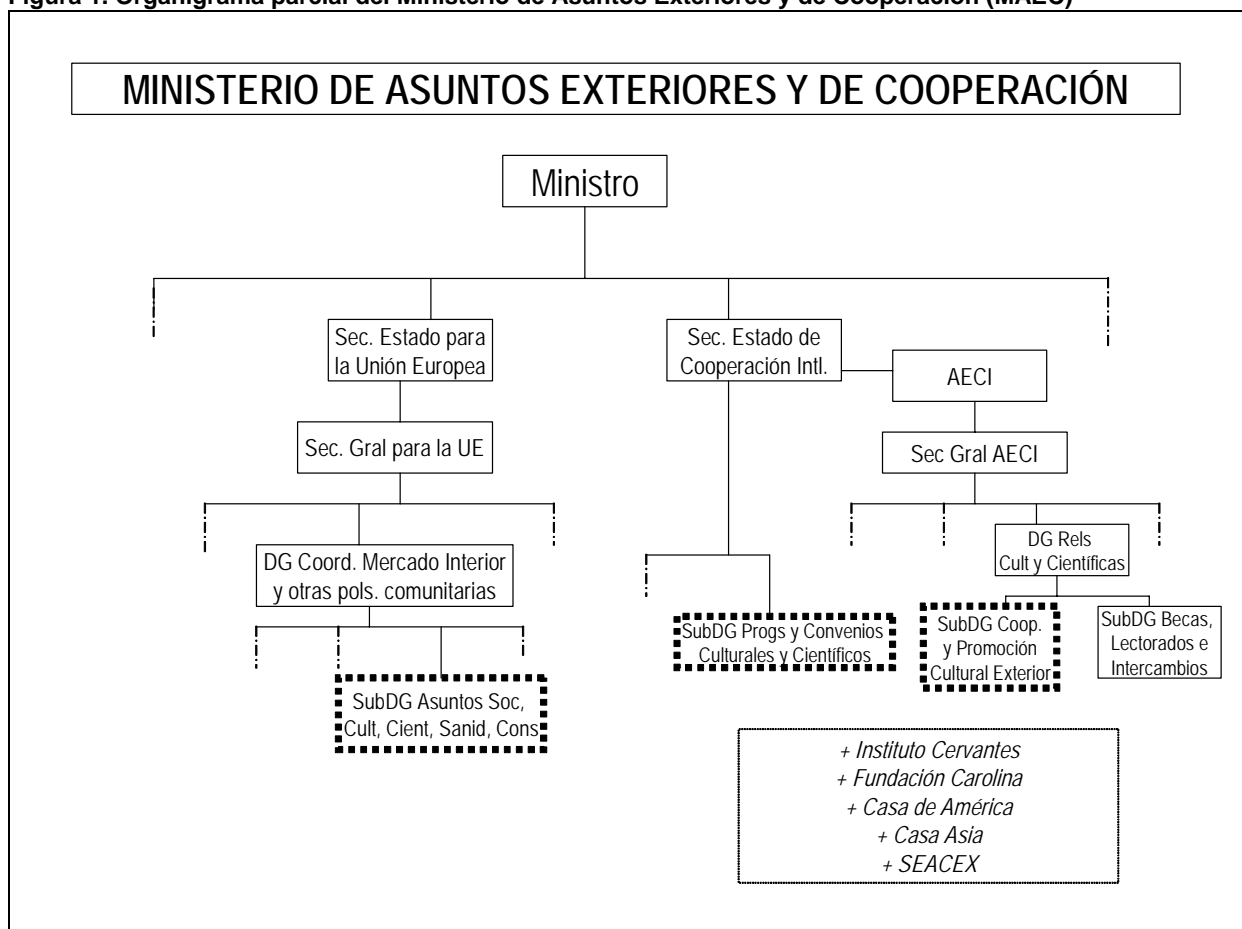
El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) asume la principal responsabilidad en materia de relaciones exteriores, en virtud de su papel como *“el departamento de la Administración General del Estado al que corresponde, de conformidad con las directrices del Gobierno y en aplicación del principio de unidad de acción en el exterior, planificar, dirigir, ejecutar y evaluar la política exterior del Estado; concertar y potenciar sus relaciones con otros Estados y organizaciones internacionales; defender los intereses de España y llevar a cabo una adecuada y eficaz política de protección de los ciudadanos españoles en el exterior; dirigir la política de cooperación internacional para el desarrollo y coordinar a los órganos de la Administración General del Estado que, en el ámbito de sus competencias, realicen actuaciones en esta materia; fomentar las relaciones económicas, culturales y científicas de España, así como participar, en la esfera de actuación que le es propia, en la propuesta y aplicación de la*

política de extranjería.”¹

Junto a la referencia explícita a sus competencias en el ámbito de las relaciones culturales, de interés para la cultura es también el papel que el Ministerio desempeña ante organizaciones internacionales como la UNESCO. Todo ello se lleva a cabo en concertación con el resto de departamentos del gobierno implicados en este ámbito, y principalmente el Ministerio de Cultura, puesto que las competencias atribuidas al MAEC “se entenderán en coordinación y sin perjuicio de aquellas que corresponden a otros departamentos ministeriales”.²

Como muestra la Figura 1, las competencias del MAEC que afectan a la cultura quedan repartidas entre dos secretarías de Estado y distintas subdirecciones generales, que serán examinadas en profundidad a continuación.

Figura 1. Organigrama parcial del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC)



Fuentes: elaboración propia a partir de www.mae.es. Se han destacado las subdirecciones generales en las que recaen las principales competencias culturales. El recuadro inferior derecho incluye organismos autónomos y sociedades estatales participados por el MAEC.

¹ Real Decreto 1416/2004, de 11 de junio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, artículo 1.1, *Boletín Oficial del Estado* (BOE), 12/VI/2004.

² *Ibidem*, artículo 1.2.

1.1.1. Secretaría de Estado para la Unión Europea

En el seno del MAEC, la Secretaría de Estado para la Unión Europea es el órgano superior responsable de asistir al Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la formulación y ejecución de la política exterior de España en el ámbito de la Unión Europea. A ella está adscrita la Comisión Interministerial de Asuntos de la Unión Europea y de ella depende administrativa y financieramente la representación permanente de España ante la Unión Europea.³

Las relaciones en materia de cultura con la Unión Europea dependen de la Subdirección General de Asuntos Sociales, Educativos, Culturales y de Sanidad y Consumo, encuadrada en la Dirección General de Coordinación del Mercado Interior y Otras Políticas Comunitarias de la Secretaría de Estado para la Unión Europea. Cabe señalar que esta Secretaría de Estado tiene entre sus funciones la coordinación de todas las actuaciones que realicen las distintas administraciones públicas en la Unión Europea, motivo por el cual *“mantiene las relaciones necesarias con los órganos y organismos competentes de la Administración General del Estado, y con las Administraciones autonómicas y locales”*.⁴ Ello es especialmente significativo a la luz de la creciente consideración de las relaciones en el marco de la UE como políticas domésticas (lo que, en el caso de las competencias culturales, conlleva un papel reforzado del Ministerio de Cultura en la escala estatal) y de la reciente decisión de incorporar a representantes autonómicos en las delegaciones de España ante el Consejo de Ministros de la UE.⁵

1.1.1.a. Subdirección General de Asuntos Sociales, Educativos, Culturales y de Sanidad y Consumo. La Dirección General de Coordinación del Mercado Interior y otras Políticas Comunitarias es responsable del seguimiento de las actuaciones de la UE en un amplio abanico de temas, entre los que se incluyen los asuntos sociales, educativos y culturales, así como de la coordinación de las actuaciones en la UE de los departamentos ministeriales competentes en estas materias, las notificaciones a la Comisión Europea de las propuestas de ayudas de Estado y el asesoramiento general sobre los temas jurídicos de la Unión Europea.

En particular, según el decreto relativo a la estructura orgánica básica del MAEC, entre las responsabilidades de la Dirección General se halla *“[la] coordinación del proceso de fijación de la posición española en la Unión Europea en asuntos sociales, educativos, culturales y de sanidad y consumo, así como del proceso de presentación de ayudas de la Unión Europea en dichas materias”*.⁶ El cumplimiento de estas funciones recae en la Subdirección General de Asuntos Sociales, Educativos, Culturales, y de Sanidad y Consumo.

³ Real Decreto 260/1986, de 17 de enero, por el que se crea la representación permanente de España ante la Unión Europea. Disponible en www.es-ue.org.

⁴ *Ibidem*, artículo 10.2.

⁵ Según el “Acuerdo sobre el sistema de representación autonómica en las formaciones del Consejo de la Unión Europea” cerrado por la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas (CARCE) el 14 de diciembre de 2004, se aplicará la representación directa de las comunidades autónomas al Consejo de la Unión Europea en cuatro de sus formaciones, correspondientes a ámbitos de competencia autonómica: Empleo, Política social, Sanidad y Consumo (incluido Turismo); Agricultura y Pesca; Medio Ambiente; y Educación, Juventud y Cultura. La CARCE es un órgano de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas presidido por el ministro de Administraciones Públicas.

⁶ Real Decreto 1416/2004, de 11 de junio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, artículo 13.1.c, *Boletín Oficial del Estado* (BOE), 12/VI/2004.

1.1.2. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional

El actual organigrama del MAEC atribuye a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional distintas funciones de interés específico para las relaciones culturales exteriores, que son llevadas a cabo por la Subdirección General de Programas y Convenios Culturales y Científicos y por la Agencia Española de Cooperación Internacional.

1.1.2.a. Subdirección General de Programas y Convenios Culturales y Científicos. La Subdirección General de Programas y Convenios Culturales y Científicos, en particular, desempeña las siguientes funciones:

- Planificación y evaluación de las relaciones exteriores de España en el ámbito de la cultura, la ciencia, la tecnología y el medio ambiente, con otros países y con organismos internacionales.
- Coordinación de las relaciones exteriores de España con los diferentes departamentos ministeriales y otras Administraciones y entidades públicas y privadas, en los ámbitos mencionados.
- Preparación, negociación y propuesta de acuerdos y convenios internacionales, organización de las comisiones mixtas que los desarrollan en el ámbito de sus competencias y gestión de las acciones derivadas de ellos.
- Coordinación de la presencia institucional de España en los organismos internacionales de carácter cultural o científico.⁷

De este modo, las actividades de esta Subdirección General incluyen la promoción o cooperación cultural a distintos niveles, entre los cuales cabe señalar:

- Los **acuerdos o convenios bilaterales** en materia de educación, cultura o ciencia, firmados por el gobierno español con otro Estado. En el ámbito de la cultura y la educación se hallan convenios de carácter general y otros de contenido específico, que pueden referirse al establecimiento de un centro cultural, a la cooperación en materia cinematográfica, etc. En total, se han firmado acuerdos o convenios culturales bilaterales genéricos con más de 80 Estados, incluidos todos los Estados miembros de la UE excepto Estonia; otros 11 Estados europeos; 18 Estados latinoamericanos;⁸ otros 3 Estados americanos; 13 Estados del Magreb, el Mediterráneo no europeo y Oriente Medio; 6 Estados del África subsahariana, incluido Guinea Ecuatorial; y 10 Estados de Asia y Oceanía, incluido Filipinas. En cuanto a los acuerdos de contenido específico, España cuenta por ejemplo con acuerdos relativos a cooperación cinematográfica con Francia (1988, modificado en 1997) e Italia (1997), un acuerdo con Bulgaria sobre el régimen jurídico y las condiciones para la actividad de los centros culturales (1995), un protocolo firmado con México en materia de intercambio de copias de documentos de archivos (1981) y un canje de notas con el Reino Unido relativo a la importación y uso

⁷ *Ibidem*, artículo 14.3.

⁸ Según la última lista de convenios culturales bilaterales disponible en el sitio *web* del MAEC (www.mae.es/documento/0/000/000/007/convenios.pdf), no existe convenio con El Salvador.

de materiales para los respectivos institutos culturales (1979).⁹

Los acuerdos o convenios bilaterales son la forma más tradicional de relación cultural entre Estados, y la que menor implicación práctica tiene. En palabras de un estudio publicado por la Comisión Europea en 2003, se trata de “*instrumentos de alto nivel y de largo plazo, de rasgos uniformes y genéricos. Los acuerdos de cooperación cultural son elaborados por los gobiernos; tras una firma conjunta, son aprobados por cada gobierno y publicados en los boletines oficiales. Sirven como símbolo y compromiso de buena voluntad, como gesto diplomático, y abren la puerta a documentos bilaterales de menor nivel y de naturaleza más práctica. A veces se trata de acuerdos combinados, que incluyen la cooperación educativa, deportiva y de otro tipo. Ello se explica por razones históricas y, aunque pueda conllevar consecuencias y dificultades técnicas, no tiene efectos significativos sobre el contenido cultural.*”¹⁰ Este tipo de documento adquiere especial valor cuando se traduce en un programa de cooperación cultural, como se observará a continuación.

- Los **programas de cooperación** establecen un marco concreto de actividades de cooperación bilateral en materia educativa, cultural o científica a realizar en un periodo de entre dos y cinco años. Las Comisiones Mixtas establecidas como resultado de los acuerdos o convenios son las encargadas de redactar estos programas, que generalmente contienen compromisos de organización directa de actividades o eventos y otras medidas de fomento a la cooperación de agentes terceros. Así, en un programa de cooperación pueden hallarse referencias a distintos tipos de intercambios previstos, número de participantes, condiciones económicas, intercambios de material cultural, exposiciones, archivos, becas, etc.

La Subdirección General de Programas y Convenios Culturales y Científicos es responsable de preparar y negociar este tipo de Comisiones Mixtas. Según el último recuento disponible en el MAEC, están en vigor unos 15 programas bilaterales en materia cultural firmados por España principalmente con Estados de Europa y Asia. Las delegaciones que negocian y firman este tipo de programas suelen estar formadas por representantes del MAEC y de otros ministerios afectados, como el Ministerio de Cultura o el Ministerio de Educación y Ciencia.

Por ejemplo, el apartado relativo a la cultura del Programa de Colaboración en el ámbito de la Educación y Cultura entre España y Eslovaquia para el periodo 2003-2006 se refiere a las siguientes actividades de cooperación cultural:¹¹

- La colaboración directa entre las respectivas bibliotecas nacionales, el intercambio de personal bibliotecario, el canje de publicaciones y la cooperación en información

⁹ Como se verá, otras unidades del MAEC y del Ministerio de Cultura participan en la coordinación y seguimiento de los acuerdos y programas de cooperación bilateral. Cabe destacar especialmente la función de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas y la Subdirección General de Cooperación y Promoción Cultural Exterior (véase más abajo, 1.1.3.a).

¹⁰ European Forum for the Arts and Heritage (EFAH) e Interarts (eds.), *Report on the State of Cultural Cooperation in Europe*, Comisión Europea, Bruselas, 2003, p. 28. Disponible en http://europa.eu.int/comm/culture/eac/sources_info/studies/cooperation_en.html. Parte del original en negrita. Traducción propia.

¹¹ Programa de Colaboración en el ámbito de la educación y la cultura entre el Reino de España y la República de Eslovaquia para los años 2003-2006. Disponible en www.mae.es/documento/0/000/000/627/eslovaquia2003-2006.pdf.

bibliográfica y aplicación de las nuevas tecnologías en las bibliotecas.

- La colaboración directa entre museos y la posible organización de estancias de estudio y encuentros para museólogos de ambos países.
- El intercambio de especialistas y experiencias en materia de preservación del patrimonio, especialmente a través de sus instituciones especializadas, y el apoyo a la cooperación en el ámbito de la cultura tradicional y el folclore.

Asimismo, el documento sirve a ambas partes para informar de las actividades de difusión de la propia cultura previstas en el otro país, como por ejemplo:

- Las exposiciones organizadas en Eslovaquia por la Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior (SEACEX) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) de España.
- Las actividades previstas en Eslovaquia en el marco del programa “Música Española para el Exterior”.
- La disponibilidad de películas del programa “Cine Español para el Exterior” para su exhibición no comercial en Eslovaquia, especialmente en el marco de ciclos o festivales cinematográficos.

En cada uno de estos ámbitos, España y Eslovaquia declaran su voluntad de promover la cooperación, contemplando por ejemplo la posibilidad de intercambiar cada año dos solistas para realizar conciertos individuales en festivales musicales en territorio ajeno. Asimismo, el gobierno eslovaco manifiesta su interés de recibir artistas y especialistas en distintos festivales de artes escénicas. Por último, los gobiernos se comprometen a intercambiar información sobre las actividades culturales previstas para años sucesivos y en lo relativo a la salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual.

Con todo, el hecho de que a menudo estos programas caduquen y no sean reemplazados parece confirmar que se trata de un tipo de cooperación en disminución. Toman su lugar las formas de cooperación lideradas por las instituciones propiamente culturales (los museos, bibliotecas, teatros, compañías de danza, etc), más capacitadas para definir marcos de colaboración a medio y largo plazo adecuados a sus necesidades específicas. Ello es especialmente visible en el caso de los países más cercanos por motivos geográficos o culturales y con los que existe ya una mayor tradición de trabajo conjunto.

Los únicos Estados miembros de la UE con los que España tiene programas de cooperación cultural en vigor son Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Letonia, Polonia, Lituania, Malta y la República Checa, de los cuales sólo los tres últimos fueron firmados tras su adhesión a la UE. Por su parte, los únicos Estados latinoamericanos que tienen programas en vigor con España son Brasil y México. Todo ello parece indicar que las relaciones con países más cercanos tienden a realizarse mediante formas de cooperación e intercambio más flexibles y menos dependientes de las instancias ministeriales.¹²

¹² Según la información disponible en www.mae.es, la lista completa de Estados con programas de cooperación en vigor (mayo 2005) es: Brasil, Eslovaquia, Eslovenia, Georgia, Hungría, India, Israel, Letonia, Lituania, Malta, México, Polonia, República Checa, Rumanía y Siria, mientras se encuentra en negociación un programa de cooperación con Japón. Adviértase que el sitio *web* del MAEC incluye otros programas de cooperación con estados europeos, asiáticos y del Mediterráneo que han caducado.

- La **presencia en organizaciones intergubernamentales** como UNESCO, en las que el MAEC asume la coordinación de la participación española.¹³ La participación en sí, con todo, queda abierta a otros organismos, que pueden asumir el liderazgo de las delegaciones. En la 33ª sesión de la Conferencia General de UNESCO celebrada en octubre de 2003, por ejemplo, la delegación española fue encabezada por la entonces ministra de Educación, Cultura y Deportes. En cualquier caso, la Subdirección General de Programas y Convenios Culturales y Científicos del MAEC realiza el seguimiento de estas actividades, forma parte de las delegaciones españolas y les ofrece asesoramiento y se asegura de la presencia o información de todos los organismos implicados.

1.1.3. Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)

Aún en el seno de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) asume una parte significativa de las relaciones internacionales de España en materia de cultura. De ello es especialmente responsable la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, que cuenta con dos Subdirecciones Generales, una para Cooperación y Promoción Cultural Exterior y la otra para Becas, Lectorados e Intercambios.

La AECI es un organismo autónomo adscrito al MAEC a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. Entre los fines que establece su Estatuto se hallan dos menciones a los aspectos culturales, en los apartados a) y b), en el marco de las finalidades más generales de contribución al desarrollo y de cooperación con los países en vías de desarrollo:

- (a) “Contribuir al crecimiento económico y el progreso social, cultural, institucional y político de los países en vías de desarrollo y, en especial, de los que tienen un ascendiente hispano.
- (b) *Fomentar la cooperación cultural y científica de España con los países en vías de desarrollo.*
- (c) *Asegurar la concertación de las políticas de desarrollo con los países desarrollados especialmente en el ámbito de la Unión Europea.*”¹⁴

La AECI es presidida por la secretaria de Estado de Cooperación Internacional y cuenta con un secretario general con rango de subsecretario de Estado.

La política de cooperación internacional para el desarrollo que guía la actuación de la AECI viene establecida en el Plan Director de la Cooperación Española, elaborado con carácter cuatrienal y que se elabora con referencia a los principales acuerdos y consensos internacionales relativos a la agenda de desarrollo.¹⁵ Asimismo, se elaboran planes anuales

¹³ En algunas organizaciones intergubernamentales o supranacionales, como la Unión Europea, la representación del Estado en materia de cultura (es decir, en los respectivos Consejos de Ministros de Cultura) se coordina junto al Ministerio de Cultura, como se verá.

¹⁴ Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Cultural, artículo 4, en Real Decreto 3424/2000, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional, *BOE*, 16/XII/2000. A diferencia de la estructura orgánica del MAEC, modificada en 2004, este documento permanece en vigor.

¹⁵ “El Plan Director, elemento básico de la planificación de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, se formulará cuatrienalmente y contendrá las líneas generales y directrices básicas de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, señalando los objetivos y prioridades, así

que concretan las prioridades y las intervenciones a realizar cada año. En ambos casos, los documentos son aprobados por el Gobierno y remitidos posteriormente al Congreso de los Diputados para que pueda efectuarse su seguimiento.

En enero de 2005 fue publicado el *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008*, elaborado por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. Las responsabilidades derivadas de este Plan no se limitan a la AECI ni a la Secretaría de Estado mencionada sino que se reparten entre distintos ministerios y afectan igualmente a otras administraciones públicas, sin olvidar que algunas de las actuaciones previstas son ejecutadas por entidades privadas y entidades sin ánimo de lucro. En cualquier caso, recae en la AECI la principal responsabilidad en la gestión de la política española de cooperación internacional.

El *Plan 2005-2008* establece como objetivo final la lucha contra la pobreza. En este sentido, afirma el carácter multidimensional de la pobreza y se refiere a sus dimensiones “económicas (renta, medios de vida, trabajo digno), humanas (salud, educación), políticas (derechos, poder, voz), socioculturales (estatus, dignidad) y protección (inseguridad, riesgo, vulnerabilidad)”.¹⁶ Asimismo, el documento se refiere a la integración de la perspectiva de género y al mantenimiento del equilibrio de los recursos naturales como aspectos básicos de las estrategias de cooperación internacional al desarrollo.

Para dar respuesta a todos estos aspectos, se establecen siete objetivos estratégicos de la cooperación española que darán lugar a siete ámbitos de intervención sectorial, entre los cuales el aumento de las capacidades humanas y el aumento de la libertad y capacidades culturales. Por otra parte, se afirman cinco prioridades horizontales: la lucha contra la pobreza, la defensa de los derechos humanos, la equidad de género, la sostenibilidad medioambiental y el respeto a la diversidad cultural. De este modo, la cultura se integra en el *Plan 2005-2008* tanto como sector en sí mismo como desde una perspectiva transversal que debe marcar el conjunto de actuaciones.

La perspectiva sectorial referida al aumento de la libertad y las capacidades culturales menciona la aportación sobre la libertad cultural realizada por el *Informe de Desarrollo Humano 2004* del PNUD, y afirma que la cooperación española “debe contribuir a que las personas y los grupos con particularidades étnicas o culturales puedan ejercer su derecho a la libertad para expresar sus ideas y tradiciones, utilizar lenguas propias, profesar una religión determinada, desarrollar la creatividad artística y participar en la vida política, social o económica en igualdad de condiciones con otros colectivos. La promoción de dicha libertad cultural permite valorar sus aportes a la cohesión social como herramienta de progreso democrático y condición imprescindible para generar procesos de desarrollo sostenible.”¹⁷ En el período actual, ello se traduce en dos líneas de trabajo:

como los recursos presupuestarios indicativos que orientarán la actuación de la cooperación española durante ese período, incorporando los documentos de estrategia relativos a cada sector de la cooperación, zona geográfica y países que sean objeto preferente de la cooperación.” Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, artículo 8.2.

¹⁶ Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008*, MAEC, Madrid, 2005, p. 12. Disponible en www.aeci.es.

¹⁷ *Ibidem*, p. 82.

- **Cooperación con los pueblos indígenas:** fomento de la participación plena y efectiva; empoderamiento y apoyo al desarrollo de capacidades; apoyo a organizaciones; respaldo a los pueblos indígenas y a sus organizaciones en la protección de sus territorios, medio ambiente, sistemas culturales y patrimonio cultural, etc.
- **Políticas culturales vinculadas a objetivos de desarrollo.** En este ámbito, se establece el compromiso de llevar a cabo acciones de cooperación para el desarrollo “*que superen y diferencien la acción exterior centrada en la difusión de la propia cultura, sin contar con las necesidades del receptor, para incorporar una dimensión de cooperación e intercambio equitativa que permita una presencia de la expresividad [propia].*”¹⁸ Tal aproximación aspira a conseguir que el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE compute como ayuda al desarrollo todo el gasto cultural realizado por la cooperación española en los países en vías de desarrollo, puesto que en la actualidad algunas intervenciones no son consideradas como tal.

El *Plan 2005-2008* indica la voluntad de elaborar una estrategia sectorial de cultura y desarrollo que asegure la coordinación entre todos los agentes de la cooperación cultural (públicos y privados; activos en promoción, cooperación cultural internacional y cooperación cultural con objetivos de desarrollo; etc); contribuir al fortalecimiento institucional en materia de cultura (apoyo a instituciones, formación); apoyar el patrimonio cultural con medidas de investigación y conservación (incluyendo el programa de escuelas taller); generar capacidades y diálogo (programas de diálogo intercultural, formación, sensibilización, etc.); potenciar las industrias culturales (apoyo a pequeñas y medianas empresas y a artistas autónomos, apoyo a la presencia en mercados culturales, formación de profesionales, apoyo a medios de comunicación alternativos); y reforzar el espacio cultural iberoamericano.

Como se ha indicado, la reflexión cultural en el *Plan 2005-2008* se incluye también como elemento horizontal o transversal, bajo el título “Respeto a la diversidad cultural”. Este apartado, adoptando una interpretación más amplia del término “cultura”, afirma que “[la] política española de cooperación internacional ha de propiciar el respeto y el reconocimiento de la diversidad como una prioridad horizontal en todos los procesos de desarrollo, entendiendo que éstos conllevan necesariamente cambios culturales. Por ello, debe profundizar en el conocimiento de la dimensión cultural de las sociedades con las que trabaja. De este modo, podrá contribuir a la creación de sociedades más incluyentes, mediante el apoyo a políticas que reconozcan de forma explícita las diferencias culturales.”¹⁹ En última instancia, este tipo de estrategias deberán contribuir a la “libertad cultural”, motivo por el cual el plan cita en varias ocasiones las recientes aportaciones del PNUD: “[la] promoción de la diversidad cultural será un valor en la medida en que contribuya a la **libertad cultural**, al conocimiento mutuo, a conocer, respetar y valorar la diferencia, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos y a la ley.”²⁰

¹⁸ *Ibidem*, p. 86.

¹⁹ *Ibidem*, p. 34.

²⁰ *Ibidem*, p. 35. El término “libertad cultural” aparece en itálica y negrita en el original.

Las actuaciones que deberían desprenderse de esta aproximación se estructuran en tres ejes:

- **Integración del estudio y análisis de la dimensión cultural en las intervenciones de desarrollo y en los documentos programáticos:** realización de diagnósticos sobre la realidad cultural de los contextos donde se realizan acciones de cooperación; participación de la población local en el diseño, ejecución y evaluación de las intervenciones; evaluación del impacto cultural de las acciones de la cooperación española; etc.
- **Fomento de la investigación sobre cultura:** realización de estudios antropológicos y sociológicos sobre pueblos indígenas; estudios antropológicos sobre prácticas y tradiciones en los sectores de actuación de la cooperación española; y apoyo a la investigación sobre temas culturales en universidades españolas y en los países prioritarios de cooperación.
- **Participación y diálogo sobre la cultura en espacios internacionales:** participación en UNESCO; fomento de encuentros sobre derechos culturales; impulso a la formación cultural (legislación cultural, economía de la cultura, etc); contribución a las dinámicas de “diálogo de civilizaciones”; acuerdos con instancias multilaterales para incrementar la eficacia de la comunidad internacional en la defensa de la diversidad cultural.

Junto a la vocación de contribuir al desarrollo internacional que inspira el documento y las intervenciones mencionadas, los órganos del MAEC y la AECI son responsables de otras actuaciones culturales más orientadas a la promoción o a la cooperación cultural desligada del desarrollo, hecho especialmente constatable en la labor de los departamentos que se verán a continuación.

1.1.3.a. Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas. La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, que depende del secretario general de la AECI, se encarga de ejercer las competencias del MAEC en lo relativo a la cooperación cultural y científica española con los países en vías de desarrollo, en colaboración con los Ministerios de Cultura y de Educación y Ciencia. Es decir, esta Dirección General ejecuta y gestiona de modo permanente aquellos acuerdos y programas de cooperación bilateral firmados como resultado de la tarea de la Subdirección General de Programas y Convenios Culturales y Científicos descrita anteriormente, pero sólo cuando afectan a países en vías de desarrollo.

En el seno de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, la Subdirección General de Cooperación y Promoción Cultural Exterior desempeña las funciones siguientes:

- Planificación y ejecución de la cooperación cultural de la AECI y promoción de la cultura española, fundamentalmente a través de las representaciones diplomáticas y consulares, “*con especial atención a los países vinculados cultural e históricamente con España*”.
- Gestión de la acción cultural derivada de los compromisos adquiridos en acuerdos,

convenios y programas firmados por España con países en vías de desarrollo.

- Planificación, supervisión, coordinación y control de las actividades de los centros e instituciones culturales de España en el exterior adscritos a la Dirección General.
- Dirección de la actividad de las bibliotecas y las publicaciones culturales y científicas de la AECI.

El conjunto de intervenciones culturales llevadas a cabo desde este ámbito se engloba bajo el título “Acción Cultural Exterior”, y denota fundamentalmente una vocación de promoción cultural que, en ocasiones, puede contribuir al desarrollo local, hecho especialmente visible en lo que se refiere a los programas de patrimonio. Según la documentación disponible en su sitio *web*, el conjunto de actuaciones de “Acción Cultural Exterior” responden a las siguientes líneas estratégicas:

- **Contemporaneidad:** promoción de las expresiones artísticas más contemporáneas, dado que las manifestaciones tradicionales ya son ampliamente conocidas en el exterior.
- **Diversidad:** en términos de disciplinas artísticas, estilos, generaciones y procedencias, “*la Acción Cultural Exterior pretende transmitir la enriquecedora diversidad de nuestro país y de la cultura en español*”.²¹
- **Planificación, programación, concentración:** diseño y producción de programas desde los servicios centrales del MAEC en Madrid, que luego itineran por el exterior y nutren a embajadas, consulados y Centros Culturales, a fin de garantizar la coherencia, no fragmentación de la política de difusión cultural y optimización de recursos.
- **Colaboración con otras instituciones:** trabajo conjunto con sociedades estatales y organismos autónomos vinculados al MAEC (SEACEX, Instituto Cervantes, Fundación Carolina, Casa América, Casa Asia, etc), así como con otros ministerios, comunidades autónomas, municipios, instituciones culturales o fundaciones públicas y privadas, entre otros, tanto en España como en el exterior.

Entre los programas de los cuales es responsable la Subdirección General de Cooperación y Promoción Cultural Exterior se encuentran los siguientes:

- Programa *Música española para el exterior*: selección de jóvenes intérpretes de distintos estilos musicales (“nuevos valores”, jóvenes solistas, intérpretes líricos, de música antigua o música contemporánea) realizada con la colaboración de la Fundación Albéniz y de Juventudes Musicales, dando lugar a un programa que se pone a disposición de los Centros Culturales en el exterior y las demás delegaciones de la diplomacia cultural española.
- Programa *Arte español para el exterior*, de difusión del arte español contemporáneo, tarea que se lleva a cabo junto a la Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior (SEACEX). Da lugar a muestras monográficas de artistas plásticos contemporáneos

²¹ “Principios de actuación”, en la presentación del programa Acción Cultural Exterior disponible en www.mae.es.

que itineran en museos y salas de todo el mundo.

- Coordinación de la participación española en bienales internacionales de arte (Venecia, Sao Paulo, etc.) y apoyo a otros eventos significativos de las artes plásticas (organización de muestras monográficas sobre arte contemporáneo español, apoyo a la Feria Internacional de Arte Contemporáneo ARCO).
- Programa *Cine español para el exterior*, que anualmente da lugar a unos 300 ciclos de cine en el exterior (con la colaboración de las representaciones diplomáticas y consulares, centros culturales, departamentos de español en universidades extranjeras, Institutos Cervantes, etc.), con el apoyo de la Filmoteca del MAEC y para el que anualmente se adquieren nuevos títulos para exhibición no comercial. Igualmente, se presta apoyo a eventos como el Festival de Cine de San Sebastián y a varios festivales de cine iberoamericano en España. Finalmente, el programa promueve la organización de talleres, debates o conferencias en el exterior con participación de cineastas y expertos en el campo audiovisual.
- Programa *Aula escénica*, de intercambios y formación en el campo del teatro.
- Programa *Aula poética*, de organización de charlas y talleres a cargo de autores españoles para la divulgación de la literatura española.
- Programa de patrimonio cultural, que comprende varias acciones en Iberoamérica, África, Asia y Europa oriental: revitalización de centros históricos (reestructuración de edificios singulares, dotación de saneamientos, infraestructuras, zonas verdes, etc.); restauración de monumentos y bienes muebles; escuelas-taller (centros de formación para jóvenes entre 16 y 25, a quienes se ofrece capacitación en oficios tradicionales que se aplicarán en obras reales de rehabilitación; se trata de la traducción exterior de un programa experimentado primero en España, para lo cual se cuenta con la participación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales); inventarios y catalogación, como base para acciones en centros hitóricos y en bienes muebles e inmuebles. El mismo MAEC destaca que las intervenciones en este ámbito, a diferencia de otras, ponen la cooperación por delante de la promoción.²²
- Bibliotecas, entre las que se incluyen la Biblioteca Hispánica y la Biblioteca Islámica de la AECI, que conservan fondos bibliográficos relativos a aspectos humanísticos y socio-económicos de Iberoamérica y a obras clásicas y contemporáneas sobre el mundo árabe e islámico, respectivamente.
- Servicio de publicaciones, que coordina la actividad editorial de la AECI, la compra y distribución de material cultural y dotación bibliográfica para los Centros Culturales y el resto de intervenciones relacionadas con el libro excepto las bibliotecas. Se incluye aquí la publicación de revistas como *Cuadernos Hispanoamericanos*.

²² “El Programa de Patrimonio Cultural de la AECI se basa en criterios de Cooperación. Esto marca unos postulados de intervención que le hacen diferenciarse claramente de otras actuaciones ya que antepone la promoción de un desarrollo humano social y sostenible a razones de naturaleza histórica o estética. Ello le convierte en un Programa de Ayuda al desarrollo de naturaleza mixta y transforma las tareas de Conservación y Restauración del patrimonio en instrumento metodológico de cooperación internacional a través del cual se dan cauce a los objetivos propuestos por la cooperación española como son: la lucha contra la pobreza, promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, inversión en el ser humano, creación de infraestructuras y promoción del tejido económico, participación social, desarrollo institucional y buen gobierno.” Extracto del apartado “Programa de patrimonio cultural: características del programa”, en la presentación del programa Acción Cultural Exterior disponible en www.mae.es.

Por su parte, la Subdirección General de Becas, Lectorados e Intercambios centra sus actividades en estos aspectos de la cooperación educativa y científica.²³

Finalmente, la misma Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas tiene adscrita la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO, un órgano colegiado entre cuyas finalidades se incluye el asesoramiento al gobierno en las materias sobre las cuales trabaja la UNESCO y la estructuración de la participación de las administraciones central y autonómica en esta organización.²⁴

1.1.3.b. Centros culturales. Entre los órganos de la AECI fuera de España se encuentran los Centros Culturales, integrados orgánicamente en la embajada o el consulado correspondiente. Funcionalmente, están adscritos a la misma Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas. Los Centros Culturales asumen la preparación, coordinación y realización de actividades de cooperación cultural en los países en los que están instalados. Específicamente, se espera que estos centros permitan identificar oportunidades para la presencia cultural de España, gestionen actividades bajo la dirección del Jefe de la misión diplomática, gestionen y administren, si procede, recursos económicos aportados por otras instituciones y administraciones españolas y presten apoyo a instituciones españolas que desarrollan actividades culturales en los países afectados.

Según los datos de AECI, España cuenta actualmente con 11 Centros Culturales de este tipo, ocho de los cuales en América Latina (Asunción, Brasilia, Buenos Aires, México DF, San José de Costa Rica, San Salvador, Santiago de Chile, Santo Domingo) y el resto en Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial) y en Miami (EEUU). Algunos de ellos se han convertido en centros especialmente significativos para la vida cultural de los países en los que operan. Además de ofrecer espacios para la creación y presentación de proyectos culturales y artísticos, los Centros Culturales pueden organizar actividades de formación y de debate que permitan el encuentro entre operadores locales y extranjeros.

Junto a los Centros Culturales, existen unas 20 Oficinas de Cooperación Cultural, también repartidas por América Latina y Guinea Ecuatorial, responsables de actividades similares pero con menor infraestructura disponible. Por otra parte, en algunos casos los Centros Culturales conviven con centros pertenecientes al Instituto Cervantes, hecho que conlleva la necesidad de coordinar las actuaciones de cada institución.

Además de las actividades mencionadas anteriormente, los Centros Culturales y las

²³ Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Cultural, artículo 13, en Real Decreto 3424/2000, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional, *BOE*, 16/XII/2000.

²⁴ Según el Real Decreto que establece su estructura actual, aprobado a principio de 2004, formaban parte del Pleno de esta Comisión cuatro representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores; tres del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; dos del Ministerio de Ciencia y Tecnología; y uno de cada uno de los Ministerios de Defensa, de Fomento, de Trabajo y Asuntos Sociales, de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la Presidencia, de Administraciones Públicas, de Sanidad y Consumo, de Medio Ambiente y de Economía; así como un representante de cada Comunidad Autónoma; el embajador delegado permanente de España ante la UNESCO; un representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; y un máximo de 15 personalidades representativas de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación. Esta estructura, en lo relativo a los departamentos de la administración central, habrá sufrido leves cambios debidos al cambio de estructuras ministeriales, que sin embargo no parecen haber sido objeto de actualización documental. Ver Real Decreto 173/2004, de 30 de enero, por el que se reestructura la Comisión Nacional Española de Cooperación con la Unesco, *BOE*, 7/II/2004.

Oficinas de Cooperación Cultural son los nodos de difusión de programas ya mencionados como *Música española para el exterior* o *Cine español para el exterior*. Por otra parte, el programa de becas MAEC-AECI en materia de gestión cultural y patrimonial ofrece cada año la posibilidad de que jóvenes titulados universitarios realicen estancias en prácticas en los Centros Culturales y en las Oficinas de Cooperación Cultural.

Junto a los órganos presentados hasta el momento, las responsabilidades del MAEC en materia cultural se amplían a los organismos autónomos que de él dependen y a las sociedades estatales que cuentan con su participación, entre los cuales deben destacarse el Instituto Cervantes, la Fundación Carolina, las Casas de América y Asia y la Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior (SEACEX).

1.1.4. Instituto Cervantes

El Instituto Cervantes fue establecido por ley en 1991, con la finalidad de promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español y contribuir a la difusión de la cultura en el exterior en coordinación con los demás órganos competentes de la administración del Estado. La Ley 7/1991 en la cual se fundamenta la institución expone que “[la] presencia exterior permanente y activa es objetivo estratégico de los países más avanzados” y que “[la] difusión del conocimiento de la lengua y la expansión e influencia de la cultura son instrumentos que permiten dar coherencia y sentido a la acción exterior del Estado, en especial de aquellos estados de larga historia, lengua universal y vieja cultura”.²⁵ El Instituto Cervantes se inspiraba, así, en modelos ya consolidados como el British Council o el Institut Français.

El Instituto es un ente de derecho público sin ánimo de lucro, adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores, facultado, entre otros, para crear centros en el exterior, llevar a cabo actividades culturales y establecer convenios o protocolos de colaboración con instituciones públicas o privadas de España y del extranjero.

Cuenta con un patronato presidido por el rey y el presidente del Gobierno y entre cuyos vocales natos figuran los ministros de Asuntos Exteriores; Educación y Ciencia; y Cultura; así como la secretaria de Estado de Cooperación Internacional, entre otros, y, como vocales electos, varios representantes del mundo de las letras y la cultura de España y América Latina y del ámbito universitario. La misma secretaria de Estado de Cooperación Internacional preside el consejo de administración del Instituto, del que también forman parte representantes de los Ministerios de Asuntos Exteriores; Educación y Ciencia; Cultura; y Hacienda, y el director del Instituto Cervantes, cargo nombrado por el Consejo de Ministros a iniciativa de la ministra de Educación y Ciencia.

Actualmente existen 46 centros del Instituto Cervantes repartidos en 26 Estados, la mitad de los cuales son europeos. Dada su vocación eminentemente lingüística, el Instituto no tiene representaciones en América Latina, hecho que, pese a otras similitudes, le diferencia claramente de los Centros Culturales presentados antes. Los criterios que parecen guiar la selección de sedes son principalmente de proximidad geográfica o cultural. Asimismo, muchos centros se instalaron en las antiguas sedes de las Casas de España (dependientes del Ministerio de Trabajo) o de Centros Culturales españoles situados fuera de América Latina, hecho que también afecta su distribución actual: existen cinco centros en Marruecos, cuatro en Francia, tres en Alemania, EEUU e Italia y dos en

²⁵ Ley 7/1991, de 21 de marzo, por la que se crea el Instituto Cervantes, exposición de motivos.

Brasil y el Reino Unido, siendo éstos los únicos Estados con múltiple presencia. Por otra parte, nueve Estados de Europa central y oriental y de Asia disponen de las llamadas Aulas Cervantes, centros de recursos y autoaprendizaje del español y de difusión cultural instalados en universidades u otros centros de formación.

Según las informaciones contenidas en su sitio *web*, el Instituto Cervantes, constatando que “[la] gestión de la cultura pasa hoy en día por la interacción entre sociedades como manera de facilitar (...) la comprensión de la riqueza y diversidad del patrimonio cultural y de la vitalidad de la creación en español”, “el Instituto Cervantes invita al diálogo entre las diferentes y múltiples realidades culturales y dota a su red de centros de una amplia autonomía en las programaciones”.²⁶ Tres criterios guían la actuación del Instituto en materia cultural:

- Pluralidad de tendencias en todos los campos de la creación y el pensamiento.
- Consenso que respalde la calidad e interés de los productos culturales ofrecidos.
- Coherencia y estabilidad de la oferta de actividades.

En el curso 2002-2003, el más reciente con datos disponibles, el conjunto de centros del Instituto Cervantes organizó 3.379 actos culturales y dio apoyo a 153 eventos organizados por otras entidades. Las actividades en el ámbito del cine representaron el 40% de la programación cultural, mientras hubo un 14% de conferencias, un 11% de conciertos, un 9% de exposiciones y un 6% de presentaciones de libros, discos y soportes informáticos. El 24% restante corresponde a ciclos monográficos, coloquios, ferias, jornadas y semanas culturales y otros eventos similares. Cabe reseñar asimismo la labor de las bibliotecas del Instituto (2.059 usuarios/día en el curso mencionado) y su participación en ferias del libro y otras ferias culturales.²⁷

En el último año, el Instituto Cervantes ha firmado convenios de colaboración con el Institut Ramon Llull y con la Real Academia Gallega. Con ello, y junto a la vocación de consolidar el prestigio internacional del español, el director del Instituto ha expresado la intención de “[esforzarse] también en dar a conocer y enseñar todas las lenguas españolas. Ellas constituyen parte esencial de nuestro patrimonio cultural y tenemos el deber no sólo de protegerlas, sino también de fomentar su uso y dar a conocer esta riqueza fuera de nuestras fronteras”.²⁸

1.1.5. Fundación Carolina

La Fundación Carolina se constituyó en octubre de 2000 con la finalidad de “[colaborar] en la promoción de las relaciones culturales y la cooperación en el ámbito educativo y científico entre España y los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y aquellos otros con vínculos históricos, culturales o geográficos”.²⁹

Su Patronato está presidido por el rey y de él forman parte el presidente del Gobierno y varios ministros (Presidencia; Economía y Hacienda; Asuntos Exteriores y Cooperación;

²⁶ Extractos de www.cervantes.es.

²⁷ Instituto Cervantes, *Memoria 2002-2003*, Instituto Cervantes, Madrid, 2004, disponible en www.cervantes.es.

²⁸ “Discurso del director, César Antonio Molina, en la reunión del Patronato del Instituto Cervantes, Palacio Real de Aranjuez, 14 de octubre de 2004”, disponible en www.cervantes.es.

²⁹ Orden de 3 de febrero de 2001 por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la denominada “Fundación Carolina”, de Madrid, *BOE*, 28/II/2001. Véase también www.fundacioncarolina.es.

Educación y Ciencia; Cultura; Industria, Turismo y Comercio) y altos cargos, entre los cuales destacan representantes del MAEC. La secretaria de Estado de Cooperación Internacional preside la Junta Rectora, de la que el secretario general de la AECI es vicepresidente. Un rasgo particularmente significativo de la Fundación es la presencia de numerosas empresas en el Patronato.³⁰ También están presentes varios ex-jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos. En su presentación, la Fundación Carolina subraya la excepcionalidad de la participación conjunta de actores públicos y privados y la movilización de recursos privados para la cooperación con América Latina.

Pese a la referencia cultural de su misión, las actividades de la Fundación Carolina incluyen distintos campos de acción, promoviendo la formación y la investigación mediante becas para estudiantes e investigadores, fomentando el debate de ideas sobre desarrollo y relaciones internacionales e impulsando un programa de responsabilidad social en temas como los derechos humanos, la igualdad de género, los derechos de las minorías o la protección del medio ambiente. La Fundación ofrece becas en 12 ámbitos de estudios de postgrado (entre los cuales se incluyen Sociedad del Conocimiento, Humanidades y Ciencias Sociales y de la Comunicación) así como para doctorados y otras líneas de investigación.

El presupuesto de la Fundación Carolina para 2005 alcanza los 19,1 millones de euros, aproximadamente un 60% de los cuales proceden del Gobierno central y el resto de aportaciones privadas. Con ello se financian más de mil becas anuales para titulados latinoamericanos.

1.1.6. Casa de América y Casa Asia

Casa de América y Casa Asia son consorcios públicos participados por el MAEC junto a otras administraciones públicas, y que promueven el conocimiento mutuo, el debate, la reflexión y la investigación junto a actividades de contenido cultural, artístico, social, científico, económico y político entre España y las regiones mencionadas.

Casa de América nació en 1992 como consorcio del Ministerio de Asuntos Exteriores, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, con el objetivo de promover el mejor conocimiento entre Iberoamérica y España. La presidencia de Casa de América es rotatoria, y en ella se turnan cada dos años la secretaria de Estado de Cooperación Internacional, la presidenta de la Comunidad de Madrid y el alcalde de la ciudad. El Consejo se completa con cinco vocales para cada una de las instituciones promotoras. El MAEC aporta la parte más significativa del presupuesto de la institución.

Las actividades de Casa de América se construyen en torno a dos ejes principales: el Ateneo Americano, centro cultural especializado en América Latina y que acentúa las expresiones contemporáneas y las de mayor relevancia para Madrid; y la Tribuna Americana, que actúa como centro de estudios político-sociales, económicos, científicos, tecnológicos y de pensamiento. Entre los servicios que ofrece Casa de América se hallan también un punto de información y una biblioteca-mediateca.

Casa Asia nació en 2001 como consorcio integrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona, en el contexto del Plan Marco Asia-Pacífico del Ministerio de Asuntos Exteriores. Entre sus fines se

³⁰ Los presidentes y otros altos cargos de 26 grandes empresas, bancos y confederaciones empresariales forman parte como vocales del Patronato de la Fundación Carolina.

encuentra “[fomentar] la realización de actuaciones y proyectos que contribuyan al mejor conocimiento entre las sociedades de Asia, el Pacífico, Europa y España” e “[impulsar] el desarrollo de las relaciones de España con aquellos países y sobre todo con los históricamente vinculados a España, especialmente Filipinas, en los ámbitos institucionales, culturales, sociales, científicos y económicos”.³¹ Según se establece en los Estatutos, el MAEC aporta el 60% de los gastos ordinarios y de realización de programas, calculados en unos 3 millones de euros en los tres primeros ejercicios, mientras las administraciones autonómica y municipal aportarían un 20% cada una. El organigrama es similar al de Casa de América y la presidencia es igualmente rotatoria.

En cuanto a las actividades, el centro cuenta con una Tribuna de Asia, centrada en el pensamiento y la transmisión de conocimiento sobre Asia en España; actividades de formación; actividades culturales (festival anual de arte y cultura, ciclos de cine, producción de documentales, exposiciones, ludoteca); y un *business centre* orientado a las relaciones económicas y comerciales entre España y la Región Asia-Pacífico. Asimismo, ofrece subvenciones para la realización de proyectos de investigación y cooperación cultural.

En mayo de 2005 se anunció la creación, prevista para 2006, de Casa África, centro que deberá tratar las relaciones entre España y este continente y que tendrá su sede en Las Palmas de Gran Canaria. También se perfila la apertura de la Casa Árabe y de una antena de la Casa Asia, ambas en Madrid.

1.1.7. Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior (SEACEX)

La Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior (SEACEX) es una institución pública creada por acuerdo del Consejo de Ministros en diciembre de 2000, para “la preparación, organización, administración y celebración de determinadas exposiciones internacionales y actividades conexas a las mismas, que contribuyan a la proyección cultural de España en el exterior, bajo la coordinación de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Educación, Cultura y Deporte, en el marco de los criterios emanados del Consejo de Política Exterior y de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Culturales.”³² La SEACEX heredaba algunas de las funciones hasta entonces desempeñadas por la Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, que se había ocupado en 1998 y 2000 de los mencionados eventos. Mientras algunos de los organismos presentados anteriormente cumplen funciones más orientadas a la cooperación cultural, la SEACEX responde principalmente a funciones de promoción cultural vinculada a otras iniciativas públicas o privadas de proyección exterior.

Del Consejo de Administración forman parte la presidenta, nombrada por el gobierno, y distintos representantes de los Ministerios de Cultura; Economía y Hacienda; Industria, Turismo y Comercio y Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como de algunas instituciones culturales de rango nacional y, en representación de la Junta General de Accionistas, la directora general del Patrimonio del Estado. Asimismo, existe un Comité Asesor con presencia de más de 30 académicos y expertos en arte y cultura de España y del extranjero.

³¹ Estatutos Casa Asia, artículo 4, apartados a y b. Disponible en www.casaasia.es.

³² Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se crea la Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior (SEACEX), 15/XII/2000. Reproducido en SEACEX, *Balance de actividades 2000-2004*, SEACEX, Madrid, 2004. Disponible en www.seacex.es.

Según la memoria de actividades de su primer cuatrienio, SEACEX organizó entre 2000 y 2004 19 exposiciones que visitaron 31 ciudades de 16 países; de ellas, 11 ciudades españolas y 20 del extranjero. Además, se aportaron 700.000 euros a la restauración de unas 400 obras del patrimonio histórico-artístico. Las exposiciones combinan temáticas vinculadas a la historia de España y su papel en el mundo a lo largo de los siglos, especialmente en la Edad Media (*Los caminos que hicieron Europa: Santiago y su peregrinación; Teatro y fiesta del Siglo de Oro; Memoria de Sefarad; El país del Quetzal: Guatemala maya e hispana; Iberoamérica mestiza: encuentro de pueblos y culturas*), con otras vinculadas a la sociedad y la cultura contemporáneas (*Arte en España 1977-2002; Gaudí. La búsqueda de la forma; Pasión. Diseño español; Traslaciones, España-México: pintura y escultura 1977-2002; España años 50: Una década de creación*). El reparto geográfico de las itinerancias es poco homogéneo: las exposiciones de SEACEX han visitado numerosos Estados europeos (Alemania, Austria, Bélgica, República Checa, Eslovaquia, Hungría, Italia y Rusia), algunos americanos (Argentina, Brasil, EEUU, México) y dos asiáticos (Filipinas, Japón). Destacan especialmente por su número las visitas a Italia y a México.

SEACEX contribuye igualmente al programa *Arte español para el exterior* que coordina la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas del MAEC; como consecuencia de la centralidad otorgada a las artes visuales, no pasa lo mismo con los programas que la misma Dirección General lleva a cabo en otros sectores.

1.2. Ministerio de Cultura

El Ministerio de Cultura comparte con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación las principales competencias del Gobierno central en lo que se refiere a relaciones culturales exteriores. La asunción de la representación exterior por parte del Ministerio de Cultura es especialmente visible en lo que se refiere al espacio europeo, como resultado de la creciente consideración “doméstica” de las relaciones comunitarias, y crecientemente en algunos aspectos vinculados a la creación y el mercado interior, como el debate en torno a la diversidad cultural.

En su configuración actual, el Ministerio de Cultura fue creado mediante el Real Decreto 553/2004, que le atribuía las competencias que en las legislaturas anteriores había desempeñado la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.³³ Posteriormente se desarrolló su estructura orgánica en un nuevo Real Decreto que especifica sus competencias, incluido “*el impulso de las acciones de cooperación cultural y, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, las relaciones internacionales en materia de cultura, así como el seguimiento de las actuaciones de la Unión Europea en este ámbito*”.³⁴ En este ámbito, el término “cooperación cultural” se aplica no exclusivamente a las relaciones a escala internacional sino que puede incluir asimismo las relaciones de cooperación entre administraciones o bien entre el Ministerio y agentes del sector privado.

Mientras en el caso del MAEC, departamento centrado en las relaciones internacionales

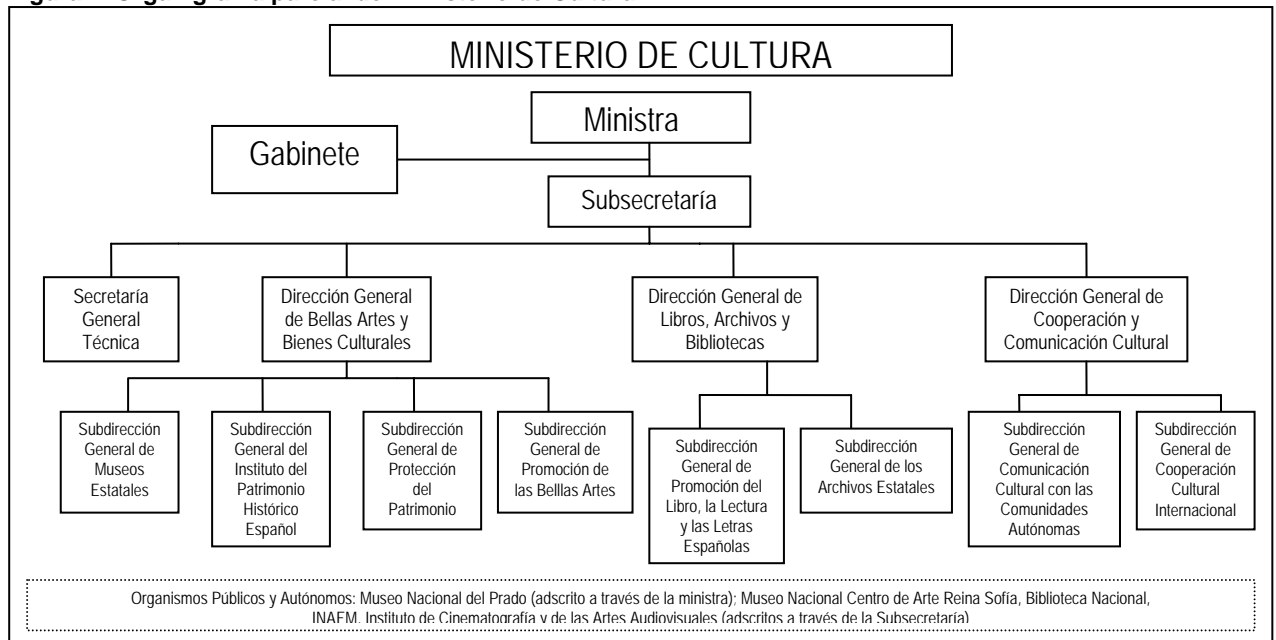
³³ Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, artículo 14. *BOE*, 18/IV/2004.

³⁴ Real Decreto 1601/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura, artículo 1. *BOE*, 3/VII/2004.

con una perspectiva multidisciplinar, las competencias de interés cultural se concentraban en algunos departamentos específicos, en el Ministerio de Cultura las competencias de relevancia internacional se encuentran más difusas entre los distintos departamentos sectoriales y en las instituciones culturales de carácter nacional, que en mayor o menor medida van inclinándose a la cooperación internacional con sus semejantes en otros países como extensión del trabajo cotidiano. Ello no impide que la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural de este Ministerio asuma competencias específicas en lo que se refiere a la cooperación cultural internacional desde una perspectiva genérica, no sectorial, como se observará.

La Figura 2 indica los principales departamentos del Ministerio de Cultura cuyas competencias incluyen algún tipo de acción internacional, que serán examinadas en profundidad a continuación.

Figura 2. Organigrama parcial del Ministerio de Cultura



El recuadro inferior incluye organismos autónomos y sociedades estatales participados por el Ministerio.
Fuente: elaboración propia a partir de www.mcu.es.

1.2.1. Subsecretaría de Cultura

El Ministerio de Cultura no cuenta, a diferencia de la mayoría de departamentos del Gobierno, con una secretaría de Estado, de modo que las principales tareas de coordinación recaen en la Subsecretaría de Cultura. Entre sus funciones se halla “(...) la coordinación y seguimiento de la aplicación de fondos europeos o de carácter internacional destinados a programas o proyectos del departamento y sus organismos públicos y, en particular, la tramitación de las solicitudes de ayuda, la certificación de los gastos a efectos de retornos comunitarios y las funciones de interlocución en los requerimientos de información comunitaria.”³⁵ La Oficina Presupuestaria, dependiente orgánicamente de la Subsecretaría, tiene el encargo de llevar a cabo esta tarea.

³⁵ *Ibidem*, artículo 2.2.b.

A través de la Subsecretaría de Cultura están adscritos al Ministerio cuatro organismos autónomos: Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Biblioteca Nacional, Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música e Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Asimismo, depende de la Subsecretaría, como órgano consultivo, la Comisión Asesora de Relaciones Culturales con el Exterior, entre cuyas actividades se incluyen las siguientes:

- Analizar e informar de las actividades que desarrolle el Ministerio de Cultura en el extranjero.
- Proponer, en su caso, las actuaciones y medidas que se considere conveniente adoptar en dicho ámbito.
- Analizar, informar y proponer la celebración de asambleas, congresos, simposios, conferencias y cualquier tipo de reuniones internacionales o acciones desarrolladas en el exterior.

La Comisión Asesora de Relaciones Culturales con el Exterior es presidida por el subsecretario de Cultura y tiene como vicepresidente al director general de cooperación y comunicación cultural. Forman parte también, como vocales, representantes del resto de centros directivos y organismos autónomos adscritos al Ministerio.³⁶

1.2.2. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales desarrolla la acción del Ministerio de Cultura en los ámbitos del patrimonio cultural e histórico, museos y artes plásticas. Entre las funciones de mayor relevancia a escala internacional se encuentran la gestión de los museos de titularidad estatal que dependen del Ministerio de Cultura y la promoción y el fomento de los proyectos de investigación arqueológica española en el exterior, tareas de las que son responsables respectivamente la Subdirección General de Museos Estatales y la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español. Otras tareas de interés internacional recaen en la Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes y en la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico.

Por otra parte, se adscribe a esta Dirección General la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, entre cuyas funciones se incluye otorgar permisos para la exportación de los bienes integrantes del patrimonio histórico español de más de 100 años de antigüedad e informar las solicitudes de salida temporal de este tipo de bienes.

1.2.2.a. Subdirección General de Museos Estatales. La Subdirección General de Museos Estatales es responsable de la gestión de 17 museos estatales, entre los que no se incluyen el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía ni el Museo Nacional del Prado, por ser organismos autónomos adscritos al Ministerio mediante la Subsecretaría de Cultura y la ministra respectivamente. En cambio, sí están, entre otros, la Casa de Cervantes (Valladolid), el Museo del Greco (Toledo), el Museo Arqueológico Nacional, los Museos Nacionales de Antropología, de Arqueología Marítima (Cartagena), de Artes Decorativas, de Arte Romano (Mérida), de Cerámica y de las Artes Suntuarias (Valencia), de Escultura (Valladolid), de Reproducciones Artísticas y del Teatro (Almagro), así como el Centro de Investigación de Altamira, el Museo Romántico (Madrid), el Museo Sefardí (Toledo), el

³⁶ Orden de 26 de junio de 1992, publicada en el BOE de 24/VII/1992.

Museo Sorolla y el Museo del Traje.

Aunque los términos en que se efectúa dicha gestión no explicitan responsabilidades internacionales, la práctica cotidiana puede comportar actividades de este tipo, centradas principalmente en la organización de exposiciones, en cooperación o no, que itinerarán en el extranjero, la participación en proyectos internacionales o la adhesión a iniciativas internacionales como el Día Internacional de los Museos.

Por ejemplo, el Museo Nacional del Teatro de Almagro (Ciudad Real) ha colaborado con la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas del MAEC en la exposición *Alta costura en escena: Catalina Bárcena y el Teatro de Arte*, que en el primer semestre de 2005 se ha presentado en Argentina y Brasil; y en *Un siglo de alta costura en la danza*, que en la primavera de 2005 expone el Centro Cultural de España en Santo Domingo. Por su parte, el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida impulsa en el periodo 2004-2005 la creación de una Red Europea de Museos de Romanidad (Europa Romana), financiado por la Comisión Europea y en el que participan 10 instituciones de seis Estados europeos.³⁷ Pese a ejemplos como estos, la observación parece indicar que la acción internacional en los museos nacionales de España está menos desarrollada que en sus equivalentes de otros Estados europeos.

1.2.2.b. Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español. El Instituto del Patrimonio Histórico Español (IPHE) es el órgano encargado de coordinar la política gubernamental en materia de conservación y restauración de bienes culturales. Entre sus funciones específicas se encuentra elaborar y ejecutar planes para la conservación y restauración de los bienes muebles e inmuebles constitutivos del patrimonio histórico español, establecer las líneas prioritarias de investigación en este ámbito y promover y fomentar los proyectos de investigación arqueológica española en el exterior.

Entre las actuaciones que cabe señalar por lo que a acción exterior se refiere, el IPHE gestiona una convocatoria anual de ayudas para proyectos arqueológicos en el exterior, en la que se priorizan las intervenciones enmarcadas en convenios de cooperación cultural bilateral y que hayan sido notificadas previamente a la embajada de España en el país correspondiente.

El propio Instituto lleva a cabo algunos proyectos de investigación a escala internacional, como por ejemplo la colaboración con el Getty Institute of Conservation o la contribución a un proyecto multilateral en el Mediterráneo financiado por el V Programa Marco de Investigación de la UE. Asimismo, y en coordinación con las comunidades autónomas, el IPHE asume funciones de conservación y puesta en valor de los monumentos considerados Patrimonio de la Humanidad en territorio español y se encarga de asegurar la observación en España de los convenios y acuerdos internacionales relativos al patrimonio. El IPHE asume la coordinación de las Jornadas Europeas del Patrimonio, una iniciativa impulsada por el Consejo de Europa y en la que anualmente participan numerosas administraciones locales y autonómicas.

Pese a centrar sus esfuerzos mayoritariamente en España, algunos programas de conservación y restauración del IPHE también han implicado actuaciones en el exterior. Por ejemplo, la restauración y rehabilitación de la cripta del templo de Bramante en la

³⁷ Véase www.europaromana.com.

iglesia de San Pietro de Montorio en Roma, y algunos ejercicios de fotogrametría en la misma iglesia y en Egipto.

1.2.2.c. Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico. La Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico es el principal órgano encargado de catalogar bienes de interés cultural y coordinar la actuación de todos los organismos del gobierno que intervienen en la gestión de bienes del patrimonio histórico español.

En consonancia con su papel de ente coordinador de la política española en materia de patrimonio, esta Subdirección General asume la representación en el proyecto Herein, una iniciativa integubernamental en el marco del Consejo de Europa dirigida a catalogar las políticas para el patrimonio de los Estados europeos.³⁸

1.2.2.d. Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes. Entre las actividades de la Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes se encuentra la organización, generalmente en colaboración con algún museo nacional, de exposiciones de artes plásticas, que a menudo abordan temas relativos a la historia y las relaciones internacionales de España. La Subdirección gestiona asimismo una convocatoria anual de ayudas para la promoción del arte español y apoyo a las nuevas tendencias en las artes, que sirve para promover la presencia exterior del arte y los artistas españoles.

1.2.3. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

La Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas tiene entre sus funciones distintas competencias de relevancia internacional, como la promoción y difusión nacional e internacional de las letras españolas, la promoción del libro mediante ayudas a la edición y a la participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales o el fomento de la conservación del patrimonio documental y su promoción y difusión nacional e internacional.

Estas funciones recaen principalmente en dos subdirecciones generales, la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas y la Subdirección General de los Archivos Estatales.

1.2.3.a. Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas. La Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas centra sus actividades en la promoción del libro, el fomento de la lectura y la promoción y difusión de las letras españolas, tareas que en ocasiones conllevan actuaciones de orden internacional.

Por ejemplo, la Subdirección otorga ayudas para el fomento de la traducción y edición en lenguas extranjeras de obras de autores españoles, el fomento de la difusión, comercialización y distribución de libros españoles en el extranjero, la promoción del libro español en América y la promoción de la lectura y la difusión de las letras.

³⁸ Véase www.european-heritage.net.

Posiblemente la acción más visible en lo que se refiere a la promoción del libro es la coordinación de la presencia española en ferias internacionales del libro, actividad que habitualmente se coordina con las embajadas españolas y, si procede, las sedes del Instituto Cervantes en los países de destino, así como con otros organismos como AECI o ICEX. El calendario 2005 de la Subdirección General prevé la presencia en unos 20 acontecimientos de este tipo en el extranjero. Deben destacarse las presencias en calidad de país invitado en Casablanca y Bolonia (libro infantil), así como la concentración de los actos en Estados del centro y el este de Europa (Liberec, Budapest, Praga, Bucarest, Varsovia, Bratislava y Belgrado), de otras zonas del Mediterráneo (El Cairo, Casablanca, Jerusalén, Damasco y Estambul) y de América Latina (Santo Domingo, Lima, San Salvador, La Paz y México DF), junto a tres en Asia (Calcuta, Manila y Pekín) y sólo una en Europa occidental si se exceptúa España (Bolonia).

1.2.3.b. Subdirección General de los Archivos Estatales. La Subdirección General de los Archivos Estatales es responsable de elaborar, dirigir y coordinar las actuaciones encaminadas a la custodia, conservación y difusión del patrimonio documental. Entre sus tareas se incluye la dirección, supervisión y asesoramiento de los 11 archivos estatales (entre los cuales están el Archivo Histórico Nacional, el Archivo General de Indias, el Archivo General de la Guerra Civil Española o el Archivo de la Corona de Aragón), la coordinación y cooperación con las comunidades autónomas y la cooperación archivística internacional.

Entre los programas de los que es responsable esta Subdirección General se encuentra ADAI, un fondo financiero multilateral de fomento al desarrollo archivístico en Iberoamérica. El programa tiene actualmente participación de los Gobiernos de Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, México y Chile y su secretaría técnica está situada en la Subdirección General de los Archivos Estatales. El programa convoca anualmente una convocatoria de subvenciones para proyectos de organización, conservación y difusión del patrimonio documental iberoamericano llevados a cabo por archivos y otras instituciones archivísticas de los Estados que financian el programa, reservándose algunos fondos para proyectos en otros países latinoamericanos.

1.2.4. Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural

La Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural asume buena parte de las competencias en materia internacional del Ministerio de Cultura. A diferencia de las dos direcciones generales presentadas previamente, lo hace desde una óptica transversal y no sectorial. Téngase en cuenta, con todo, que le corresponden funciones de comunicación y cooperación tanto para el exterior como en el territorio estatal.

En lo que se refiere a la esfera internacional, la Dirección General desempeña funciones de *“promoción del conocimiento de la diversidad cultural de las comunidades autónomas en el exterior, de acuerdo con ellas”, “participación en la preparación de tratados, convenios y programas de cooperación internacional, bilaterales o multilaterales, dirigidos a promover los intercambios culturales”, “asesoramiento sobre la participación española en organismos internacionales”, y “diseño e impulso de la proyección cultural de España*

en el exterior”. El Real Decreto por el que se estructura el Ministerio de Cultura indica que estas competencias se realizarán en coordinación con el MAEC.

Las competencias mencionadas recaen principalmente en dos subdirecciones generales: la Subdirección General de Comunicación Cultural con las Comunidades Autónomas y, especialmente, la Subdirección General de Cooperación Cultural Internacional.

1.2.4.a. Subdirección General de Comunicación Cultural con las Comunidades Autónomas. Entre las actividades que lleva a cabo la Subdirección General de Comunicación Cultural con las Comunidades Autónomas se incluyen algunas de orden internacional. Por ejemplo, la organización de exposiciones en el exterior: la muestra *España en Roma, Roma en España*, presentada en el Instituto Cervantes de la capital italiana en 2002, recogía fotografías de autores de distintas comunidades autónomas relativas a la influencia histórica de España en Roma. Posteriormente la exposición recorrió distintas ciudades de España.

1.2.4.b. Subdirección General de Cooperación Cultural Internacional. La Subdirección General de Cooperación Cultural Internacional asume la parte más significativa de las funciones de orden internacional que corresponden al Ministerio de Cultura. Sus principales funciones pueden resumirse como sigue:

- Asesoramiento en asuntos culturales internacionales que afectan al Ministerio de Cultura.
- Participación en los foros y organismos internacionales, incluida la UE, de ámbito cultural o en temas que esten relacionados con la cultura.
- Organización de actividades de promoción de la cultura española en el exterior, o de la cultura de otros países en España.
- Participación en la ejecución y desarrollo de los convenios bilaterales de cooperación cultural.
- Organización y gestión de actividades de formación y asistencia técnica en España para extranjeros cuya actividad profesional se desarrolla en cualquier campo del ámbito de la cultura.

La Subdirección General participa en la definición, gestión y ejecución de los contenidos culturales de los convenios y programas de cooperación bilateral coordinados por el MAEC.

Otro tipo de relación bilateral se establece con universidades y fundaciones en el ámbito de la investigación y la formación relativa a cultura. En concreto, están en vigor acuerdos con universidades de EEUU, Japón, Filipinas y Alemania en apoyo a la actividad de hispanistas de estos países, así como el programa Fulbright de becas de ampliación de estudios artísticos en EEUU.

Asimismo, se realiza un seguimiento de los programas de cooperación multilateral de los que España es Estado parte. Ello implica, por ejemplo, la coordinación con la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO, la preparación de la participación del Ministerio de Cultura en la Conferencia General, Conferencias Intergubernamentales, Comités de Expertos y otras reuniones de esta organización, la coordinación y enlace entre el Ministerio de Cultura, UNESCO y la Embajada de España ante la UNESCO para el desarrollo y aplicación de convenciones y recomendaciones elaboradas por la UNESCO, la representación del Ministerio de Cultura en el Comité Director de Cultura del Consejo de Europa (en coordinación con el MAEC y la Embajada de España ante el Consejo de Europa), la coordinación de la participación del Ministerio de Cultura en las Conferencias Iberoamericanas de Ministros de Cultura organizadas por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la preparación de la participación española en otras conferencias y reuniones multilaterales a escala internacional relacionadas con la cultura.

Por otra parte, es especialmente significativa la relación de la Subdirección General con el ámbito de la Unión Europea, pues en este contexto se combinan las funciones de coordinación institucional y de gestión y difusión de información. Así, por una parte se realiza la preparación de los Consejos de Ministros de Educación, Juventud y Cultura de la UE y la participación en los Comités de Asuntos Culturales (reunión de representantes de los Estados miembros a nivel inferior que el de ministro). Por otra, la Subdirección General es responsable de colaborar con la Dirección General de Educación y Cultura, lo que se traduce especialmente en la difusión de información sobre la UE en las distintas unidades del Ministerio de Cultura, la participación en la gestión del programa Cultura 2000, a través del Punto de Contacto Cultural (PCC). Los PCC son centros establecidos en cada Estado que participa en el programa comunitario Cultura 2000 para fomentar el programa, facilitar la participación de operadores culturales y garantizar la coordinación entre Estados y con otros programas comunitarios. Cada Estado es responsable de atribuir esta función a uno o más organismos gubernamentales o agencias privadas, que reciben financiación para ello. Cabe reseñar que el PCC de España dispone de una de las pocas herramientas de búsqueda de socios específica para Cultura 2000 creadas en la UE.³⁹

Entre las actividades de difusión y promoción de la cultura impulsadas por la Subdirección General y que conllevan una coordinación con el MAEC se halla también el llamado “Programa Cultural”, calendario de actividades de difusión de la cultura española en otro país, que en ocasiones puede contar con la participación de Ministerios u otras instituciones de los territorios destinatarios. Chile y Colombia han sido los destinatarios de esta actividad en los ejercicios 2003 y 2004 respectivamente.

1.2.5. Museo Nacional del Prado

El Museo Nacional del Prado es un organismo público adscrito al Ministerio de Cultura a través de la ministra, que también ostenta su presidencia.⁴⁰ En ello se distingue del resto de

³⁹ Véase <http://agora.mcu.es/pcc/index.htm>.

⁴⁰ La Ley 46/2003, de 25 de noviembre, reguladora del Museo Nacional del Prado, define a esta institución como un “organismo público”, hecho que la distingue de los “organismos autónomos” que se verán a continuación. La distinción entre organismos autónomos y organismos públicos está reconocida por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, especialmente en el Título III y la Disposición Adicional Décima. En esta última se basa el reconocimiento

organismos adscritos al Ministerio, cuyo enlace, como se verá, recae en la Subsecretaría de Cultura.

A pesar de la muy notable transcendencia internacional de la institución a la que se refiere, la Ley 46/2003 reguladora del Museo Nacional del Prado no contiene referencias explícitas a la misión exterior del museo. Puede interpretarse, sin embargo, que algunas de las funciones genéricas que les son otorgadas pueden extenderse a escala internacional, por ejemplo en lo que se refiere a “(...) *establecer relaciones de colaboración con otros museos, universidades o instituciones culturales, organizando exposiciones temporales y desarrollando acciones conjuntas para el cumplimiento de sus fines*”.⁴¹

En este sentido, el Museo toma parte constantemente en intercambios de obras con instituciones museísticas del extranjero, y de modo más puntual en iniciativas de coproducción de exposiciones.

Cabe señalar también la participación del Prado en algunas redes museísticas internacionales. Así, el comité español del Consejo Internacional de Museos (ICOM) es presidido actualmente por la jefa de conservación de escultura y artes decorativas del Museo.

Sin embargo, la dimensión internacional en la que el Museo del Prado adquiere mayor importancia es posiblemente en su función atractora de turismo. Es de esperar que una proporción muy significativa de los más de dos millones de visitantes que el Museo recibió en 2003 y en 2004 fueran originarios de otros países.

1.2.6. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Cultura a través de la Subsecretaría de Cultura, y cuya presidencia recae en la ministra de Cultura. Su actividad se centra en el ámbito del arte moderno y contemporáneo en sus diversas manifestaciones, principalmente en cuanto a las artes visuales.

Dada la relevancia de sus colecciones y actividades, gran parte del trabajo del Museo Nacional tiene repercusión internacional, lo que se concreta, según la definición oficial de las funciones del centro, en la atracción de visitantes nacionales y extranjeros y el establecimiento de relaciones de cooperación y colaboración con otros museos, universidades, centros de investigación o instituciones culturales tanto de España como del exterior.

del Museo Nacional del Prado, mediante una ley específica, como organismo público. La distinción jurídica que ello otorga no parece tener mayor significación para los temas objeto del presente estudio.

⁴¹ Ley 46/2003, artículo 3 e.

En este sentido, la observación de las exposiciones llevadas a cabo en los dos últimos años muestra la realización de actividades junto a museos y galerías de arte de Dinamarca, Italia, el Reino Unido y Suecia, entre otros.

1.2.7. Biblioteca Nacional

Según el mismo Real Decreto por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura, la Biblioteca Nacional es otro organismo autónomo adscrito al Ministerio de Cultura mediante la Subsecretaría de Cultura y cuya presidencia ostenta la ministra de Cultura.

Entre las funciones de la Biblioteca con relevancia internacional se encuentra la reunión, catalogación y conservación de fondos bibliográficos impresos, manuscritos y no librarios producidos tanto en las lenguas españolas como en otras lenguas, y el desarrollo de programas de investigación y cooperación con otras bibliotecas y entidades culturales y científicas que puedan contribuir al mejor desarrollo de las funciones de la Biblioteca. Cabe reseñar que la Biblioteca dispone de una colección de temática africana y arabista y de otra relativa a Hispanoamérica, que incluye Filipinas.

Las tareas de cooperación internacional de la Biblioteca Nacional recaen en el Área de Cooperación, Desarrollo Cultural y Relaciones Institucionales del centro. Específicamente, se han identificado los objetivos y actividades siguientes:

- Consolidación de la Biblioteca Nacional como principal punto de referencia de la comunidad hispanista internacional.
- Promoción del centro como institución con autoridad en el ámbito de las bibliotecas nacionales a escala internacional.
- Oferta de un desarrollo tecnológico equiparable a la mayoría de bibliotecas nacionales cercanas, para garantizar las posibilidades de intercambio de información.
- Participación en proyectos con bibliotecas de otros países.
- Promoción de la institución en el marco de subvenciones y ayudas ofrecidas por organismos internacionales.
- Promoción, mediante programas de difusión y de formación, del patrimonio bibliográfico nacional y la cultura española.

En este sentido, la Biblioteca Nacional forma parte de numerosas redes institucionales y profesionales en los espacios europeo (Conference of European National Librarians, Consortium of European Research Libraries, European Bureau of Library, Information and Documentation Associations, European Commission on Preservation and Access, Ligue des Bibliothèques Européennes de Recherche, Standing Committee of European National Audiovisual Archives, Red Europea de Documentación e Información sobre América Latina) e iberoamericano (Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica, Secretaría de Cooperación Iberoamericana), así como de ámbito global (International Federation of Library Associations and Institutions, Conference of Directors of National Libraries, red del International Standard Serial Number).

Por otra parte, la Biblioteca Nacional colabora con la AECI en el desarrollo y gestión de cursos formativos para profesionales iberoamericanos del ámbito de las bibliotecas y la documentación. Anualmente se llevan a cabo actividades de este tipo en Bolivia, Colombia y Guatemala. Asimismo, la Biblioteca acoge estancias de profesionales iberoamericanos.

En el trabajo actual de la Biblioteca destacan asimismo distintos proyectos que implican a instituciones de otros países:

- Participación en el proyecto para la creación y dotación de recursos de preservación en la **Biblioteca de Sarajevo**, impulsado por la ONG Paz Ahora y en la que participan distintas administraciones españolas. Para ello se han llevado a cabo actividades de formación, creación y dotación de laboratorios y sensibilización en Bosnia Herzegovina y España.
- Proyecto **Bibliotheca Universalis**, en el que participan una docena de bibliotecas nacionales de Europa, América del Norte, Japón y Australia, además de la UNESCO y la Comisión Europea, con el objetivo de elaborar una colección virtual a partir de los programas de digitalización de cada institución participante.⁴²
- Proyecto **Historias paralelas: Spain, the United States and the American Frontier**, que vincula a la Biblioteca Nacional con la biblioteca del Congreso de EEUU y la Biblioteca Colombina y Capitular de Sevilla, en el marco del proyecto Global Gateway de la Biblioteca del Congreso. El proyecto, iniciado en 1999, pretende desarrollar una biblioteca digital de documentación sobre las relaciones entre España y EEUU entre el siglo XV y principios del XIX.⁴³

1.2.8. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)

El INAEM es otro organismo autónomo adscrito al Ministerio de Cultura a través de la Subsecretaría de Cultura y cuya presidencia corresponde a la ministra de Cultura.

Entre sus funciones se encuentra la proyección exterior de las artes escénicas y la música de España. Por otra parte, a través de sus subdirecciones generales de Música y Danza y de Teatro, el Instituto asume la coordinación y supervisión de 12 “unidades de producción”, entre las cuales se incluyen el Teatro de La Zarzuela, el Ballet Nacional de España, la Compañía Nacional de Danza, el Auditorio Nacional, la Orquesta y Coro Nacionales de España, la Joven Orquesta Nacional, la Compañía Nacional de Teatro Clásico o el Centro Dramático Nacional. Algunas de estas instituciones participan de forma regular en actividades de presentación y cooperación con el extranjero.

Por otra parte, en el marco de sus competencias el INAEM otorga anualmente ayudas a compañías de música, lírica, danza, teatro y circo para participar en actividades en el extranjero, previa invitación por parte de festivales u otros certámenes internacionales. La edición 2005 de esta convocatoria de subvenciones otorgaba prioridad, en todas las

⁴² Véase www.kb.nl/gabriel/bibliotheca-universalis. Por otra parte, el portal The European Library (www.theeuropeanlibrary.org) reúne recursos de las 43 bibliotecas nacionales de Europa. La Biblioteca Nacional está asociada al proyecto pero no es uno de sus socios principales.

⁴³ Véase el portal bilingüe en <http://international.loc.gov/intldl/eshtml/eshome.html>.

categorías excepto el circo, a aquellas actividades que pudieran vincularse al IV Centenario de El Quijote.

1.2.9. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)

El cuarto de los organismos autónomos adscritos al Ministerio de Cultura es el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), que comparte el encaje orgánico de los anteriores.

Entre sus funciones se incluyen la proyección exterior de la cinematografía y de las artes audiovisuales españolas y las relaciones con organismos e instituciones internacionales y extranjeros con fines similares a los del ICAA. Para ello, el Instituto cuenta con una Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales, entre cuyas funciones se encuentra el apoyo a las manifestaciones nacionales e internacionales que se celebren en España, las relaciones con organismos e instituciones internacionales, la representación de la cinematografía y artes audiovisuales españolas en los programas y organismos europeos y la promoción de convenios internacionales de coproducción.

El ICAA otorga anualmente ayudas a la distribución de películas cinematográficas de otros Estados de la UE, la celebración de festivales y certámenes nacionales e internacionales (valorándose especialmente aquellos destinados a la cinematografía europea o iberoamericana) y la participación de películas españolas seleccionadas por festivales internacionales (identificándose una docena de los principales certámenes de cine del mundo).

En el organigrama del ICAA destaca también la Filmoteca Española, que realiza actividades en colaboración con otras instituciones integradas en la Federación Internacional de Archivos Fílmicos (FIAF).

1.2.10. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales (SECC)

La Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales (SECC) es un organismo creado a principios de 2002 con el objetivo de impulsar, coordinar, preparar y ejecutar programas en torno a acontecimientos, personalidades y fenómenos histórico-culturales españoles de relieve. Tomaba el relevo de la Sociedad Estatal España Nuevo Milenio.

De este modo, las actividades llevadas a cabo hasta el momento por la SECC se encuadran por lo general en la conmemoración de hechos y figuras históricos, como el V Centenario de la muerte de Isabel la Católica (2004) o el IV Centenario de El Quijote (2005). Pese a la relevancia internacional de la mayoría de personalidades y obras tratadas, y a diferencia de, por ejemplo, el trabajo ya mencionado de la SEACEX, la SECC centra sus actividades básicamente en el territorio español. Ocasionalmente, con todo, pueden celebrarse jornadas o simposios a los que se invita a expertos del extranjero.

1.3. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Distintas de las actividades llevadas a cabo por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio pueden tener efecto sobre la difusión exterior de la cultura española. Es el caso especialmente de la promoción turística y la recogida de información sobre tendencias en turismo que desempeña la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, a través especialmente de la Subdirección General de Calidad e Innovación Turística y el Instituto de Estudios Turísticos, así como del trabajo de promoción comercial que lleva a cabo el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

1.3.1. Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) es un ente público adscrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, siendo presidido por el correspondiente secretario de Estado. Su principal función es la prestación de servicios a las empresas españolas con la finalidad de impulsar y facilitar la proyección internacional, para lo cual se llevan a cabo las actividades siguientes:

- Diseño y ejecución de programas de promoción comercial en mercados exteriores.
- Elaboración y difusión de información sobre la oferta de productos españoles y sobre mercados internacionales.
- Promoción de la capacitación técnica de los cuadros de la empresa y la formación de profesionales en comercio exterior.
- Impulso de proyectos de inversión, implantación industrial o cooperación empresarial en mercados exteriores.

Estas actividades se realizan mediante la red de Oficinas Económicas y Comerciales situadas en las embajadas de España en el extranjero y, en España, a través de las Direcciones Regionales y Territoriales de Comercio.

Entre las líneas de trabajo del ICEX se halla la realización continua de estudios de mercado que realizan un diagnóstico de determinados sectores productivos en un país o región. El portal informativo del ICEX, por ejemplo, recoge varias decenas de documentos relativos al sector editorial, audiovisual o de instrumentos musicales en distintos Estados de América Latina, Europa y Asia, así como otros informes sobre el potencial comercial de la lengua española o del flamenco, por ejemplo, siendo importantes herramientas informativas para el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores y lugares mencionados.

Por otra parte, el Instituto participa en ferias comerciales internacionales, asesora a empresas en sus estrategias de internacionalización, proporciona información sobre la situación económica de cada país del mundo y sobre las oportunidades comerciales en el exterior, organiza encuentros empresariales y coordina visitas y otras actividades de promoción comercial en el extranjero.

Aunque el sector cultural juega en general un papel menor en estas estrategias, pueden destacarse algunas iniciativas. En marzo de 2005 se presentó el Plan del Libro en Español en EEUU, una iniciativa del ICEX y la Federación de Gremios de Editores de España con el objetivo de aumentar la presencia del sector editorial español en EEUU que aspira a incrementar en más del 20% las ventas de libros en español en este país en un plazo de tres años. El plan está dotado con 600.000 euros que aportan las dos instituciones impulsoras. Para su desarrollo se cuenta con la participación de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura (responsable de la participación en ferias del libro) y del Instituto Cervantes (prestando sus sedes para la organización de actividades de promoción del libro).⁴⁴

La promoción del libro es uno de los aspectos destacados en varios de los estudios que, impulsados por el ICEX, han analizado el potencial del español como recurso económico en los mercados exteriores. Así, en la década actual el ICEX ha promovido informes sobre el potencial del español en países como Alemania, Francia, Portugal, el Reino Unido, Canadá o Japón, en el marco de una iniciativa en la que colabora la asociación Eduespaña.⁴⁵

Por otra parte, el ICEX facilita información sobre ferias editoriales, cinematográficas o audiovisuales que se realizan en el extranjero y facilita la presencia de operadores españoles en algunas de ellas.

1.4. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Entre las funciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que afectan a la dimensión internacional de la cultura deben mencionarse la gestión de subvenciones destinadas a los programas de promoción laboral, social, cívica y cultural de inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas, personas acogidas al régimen de protección temporal y otros estatutos de protección subsidiaria, tarea que recae en la Dirección General de Integración de los Inmigrantes; y, especialmente, el apoyo y promoción educativa, cultural y laboral de los españoles emigrantes en el extranjero, función que compete a la Dirección General de Emigración.⁴⁶

Asimismo, el Ministerio cuenta con una Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE), que gestiona recursos destinados por la Unión Europea para el desarrollo social y territorial en España. Algunas de las actuaciones financiadas en el marco de programas como Equal han tenido en cuenta al sector cultural como fuente de creación de empleo.

⁴⁴ ICEX, “El ICEX y el sector editorial presentan el plan del libro español en EEUU”, 3/III/2005. Disponible en www.icex.es.

⁴⁵ Véanse los estudios de mercado reseñados en www.icex.es, y visítese www.portalere.org para más información al respecto.

⁴⁶ Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por último, cabe destacar la tarea del Instituto de la Juventud, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, entre cuyas atribuciones se incluye la promoción cultural de la juventud y el conocimiento de otras realidades culturales. El Instituto concede ayudas para la realización de actividades de intercambio entre asociaciones juveniles y promueve la participación de jóvenes españoles en el Servicio Voluntario Europeo, dos tipos de actividad en las que puede contemplarse la realización de actividades culturales.⁴⁷

2. COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Pese a que las competencias constitucionales en materia de relaciones exteriores recaen en la administración central, las administraciones autonómicas y locales han asumido también en la práctica la realización de actividades culturales con un componente o una transcendencia internacional. Son mayoría las comunidades autónomas que han llevado a cabo actividades de este tipo, aunque ello no siempre se vea reflejado en sus organigramas o programas.

Dada la diversidad de modelos y la escasez de información en algunos casos, esta sección presenta una breve tipología a partir de la observación de departamentos de gobierno y organismos autónomos con competencias explícitas en materia de relaciones culturales internacionales, y una descripción sucinta de las estructuras de aquellas comunidades autónomas en las que se han detectado organismos de este tipo.

2.1. Tipos de estructura

2.1.1. Departamentos de gobierno

Varias comunidades autónomas han concedido competencias en materia de relaciones culturales internacionales a departamentos de su propio gobierno, especialmente en las consejerías de cultura, de promoción comercial o, donde existen, de relaciones exteriores. De este modo, pueden distinguirse los casos siguientes:

- Las estructuras que dentro del **Departamento de Cultura** disponen de un área de promoción y cooperación cultural, como es el caso de la Dirección de Creación y Difusión Cultural del País Vasco, que da apoyo a las actividades internacionales de otros agentes culturales de su territorio. En una situación similar se encuentran los departamentos cuya misión incluye el fomento de la internacionalización de la industria cultural. Es el caso de Cataluña mediante el ICIC (Institut Català de les Indústries Culturals) que a principio de 2005 asumió funciones de promoción exterior de la cultura. En otros casos, se encuentran unidades que participan directamente en la gestión de programas internacionales, como el Área de Cooperación Cultural de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía o la Secretaria General Técnica de la Consejería de Cultura de Extremadura.
- Las áreas del **Departamento de Economía** que, como consecuencia de su competencia sobre asuntos europeos, pueden puntualmente realizar alguna actividad vinculada a la difusión o la promoción cultural, como en el caso de las Consejerías de Economía de

⁴⁷ Real Decreto 486/2005, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Estatuto del organismo autónomo Instituto de la Juventud.

Castilla y León y de Castilla-La Mancha.

- En tercer lugar, se encuentran las áreas del gobierno que mantienen relaciones con los **ciudadanos residentes en el extranjero**. En el caso de Cataluña la relación se establece a partir de la Secretaría de Relacions Internacionals que depende de Departamento de Presidencia, mientras que en Galicia existe una Consellería específica para la Emigración.

2.1.2. Organismos autónomos

Entre las comunidades autónomas que han creado organismos autónomos para otorgarles competencias en materia de cultura y acción exterior pueden detectarse los modelos siguientes:

- Organismos adscritos al Departamento de Cultura que asumen puntualmente la representación del gobierno en proyectos internacionales. Es el caso del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, organismo especializado sectorialmente y que, entre otras tareas, opera en el ámbito internacional.
- Organismos creados con la misión primordial de contribuir a la promoción y la proyección exterior de la cultura y la lengua propia, como es el caso del Institut Ramon Llull en Cataluña (en cuya gestación intervino también el gobierno balear) o el Consorci per al Foment de la Llengua Catalana i la Projecció Exterior de la Cultura (COFUC) en las Baleares. Sus actividades se centran en la exportación directa de actividades o exposiciones gestionadas por el propio organismo y la concesión de ayudas a agentes culturales para su participación en eventos internacionales.

2.2. Observación de casos

De este modo, existe una gran diversidad en cuanto a la estructuración de la presencia cultural en el exterior. En algunas comunidades no se han hallado departamento ni áreas explícitamente destinados a este ámbito, lo que no necesariamente significa que no realicen actividades culturales a escala internacional en algunas ocasiones. A continuación se detallan los mecanismos existentes para fomentar la actividad cultural internacional en ocho de las 17 Comunidades Autónomas.

2.2.1. Andalucía

El Área de Cooperación Internacional de la Consejería de Cultura desarrolla con otros organismos e instituciones a nivel regional, nacional e internacional una serie de proyectos de cooperación con el objetivo de reforzar los lazos culturales entre Andalucía y otros territorios, contribuyendo al desarrollo sociocultural y económico de las poblaciones, a la formación técnica de profesionales y a la creación de redes. Entre las actividades llevadas a cabo en los últimos años, cabe destacar las siguientes:

- **III Encuentro para la Promoción y Difusión del Patrimonio Folclórico de los Países Andinos: Influencia y Legado Español en las Culturas Tradicionales de los Andes Americanos. En colaboración con el Convenio Andrés Bello.**
- **III Campus Euroamericano de Cooperación Cultural.** En colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Fundación Interarts.

El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH), organismo autónomo, tiene entre sus funciones la formalización de convenios y la cooperación con otras administraciones públicas y organismos públicos y privados tanto en el ámbito nacional como en el internacional. En este sentido ha realizado actividades como:

- **Acuerdo Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México (INAH) y el IAPH, con el objetivo de** realizar actividades de intercambio y colaboración en diferentes áreas de conocimiento como la gestión de sitios arqueológicos, arquitectura y patrimonio, antropología y documentación del patrimonio.
- **Formación, asistencia técnica y material al Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología de Cuba (CENCREM), con el objetivo de** intercambiar y transferir experiencias metodológicas y prácticas en el campo de la documentación e información para su implantación en el CENCREM y en el IAPH.

2.2.2. Castilla-La Mancha

La Dirección General de Asuntos Europeos es uno de los órganos directivos centrales en los que se estructura la Consejería de Economía y Hacienda del gobierno regional. La Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas y el Info-Point Europa son dos órganos que dependen de la Dirección General de Asuntos Europeos. Tiene como objetivo ser puente de enlace entre los ciudadanos y las instituciones locales y todos aquellos asuntos relacionados con la Unión Europea. Una de las competencias que señala su misión es la colaboración en actividades culturales, de promoción y de carácter comercial que se realicen por instituciones de la comunidad autónoma en Bruselas.

2.2.3. Castilla y León

La Dirección General de Economía y Asuntos Europeos de la Consejería de Economía y Empleo tiene firmados acuerdos de colaboración con las regiones limítrofes de Portugal, al objeto de mejorar la eficacia en la prestación de los servicios públicos. Aunque el tema cultural se trata tangencialmente, en el Protocolo de Cooperación (1995) firmado con la región Centro de Portugal se establece (Artículo 1) que dicho Protocolo tiene por objetivo “*establecer una dinámica de cooperación y asistencia mutua en la preparación, articulación, seguimiento y evaluación de acciones conjuntas o de interés común para las dos regiones preferentemente en los siguientes ejes de cooperación: [...], 7. Formación, educación, cultura e investigación*”.

En este mismo sentido, en el Protocolo de Cooperación (1995) firmado con la región Norte de Portugal se establece que en materia de turismo y cultura “*se llevará a cabo el intercambio cultural conducente al mejor conocimiento de ambas regiones; así como al establecimiento y desarrollo del turismo interregional*”.

Finalmente, esta Dirección General gestiona la participación de la Junta en diferentes asociaciones regionales que, aunque no tengan un perfil claramente cultural, sí que tratan la cultura tangencialmente: la Asamblea de Regiones de Europa, la Conferencia de las Regiones Periféricas Marítimas, la Comisión Arco Atlántico, la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas y la Conferencia de Regiones de la Diagonal Continental.

La relación histórica con Portugal ha conducido a la creación de un Gabinete de Iniciativas Transfronterizas (1998) para gestionar la cooperación transfronteriza con dicho país.

2.2.4. Cataluña

En el seno del Departamento de Cultura, el Institut Català d'Indústries Culturals tiene, mediante la Unidad de Promoción, la función de promover “*la internacionalización de las industrias culturales hacia el exterior y asesoramiento de las empresas respecto a los circuitos internacionales más adecuados a sus productos a través de las oficinas del ICIC en el extranjero (Berlín, Bruselas, París y Londres) y otras oficinas colaboradoras (Copenhague y Milán)*”. También se encarga de gestionar las subvenciones dirigidas a favorecer la presencia de las empresas culturales catalanas en ferias, festivales y mercados internacionales. Desde el 1 de enero de 2005, el Institut Català de les Indústries Culturals ha asumido, en el ámbito de sus competencias, las funciones que hasta entonces desempeñaba el Consorcio Catalán de Promoción Exterior de la Cultura (COPEC).

El Institut Ramon Llull tiene por objetivo la proyección exterior de la lengua y de la cultura catalana, en especial la literaria, en todas sus modalidades, materias y medios de expresión así como su aprendizaje fuera del dominio lingüístico y respetando las aportaciones de todas las tierras que comparten la lengua catalana.

La Secretaría de Relacions Internacionals del Departamento de Presidencia, pese a no ser un departamento específicamente cultural, lleva a cabo algunas competencias y actividades con un matiz cultural. Por ejemplo, es la responsable de los “casals catalans” y comunidades catalanas que viven en el exterior. El mismo departamento coordina la participación de la Generalitat en la Asociación “Cuatro Motores de Europa”, constituida por cuatro regiones europeas: Baden-Württemberg (Alemania), Cataluña, Lombardía (Italia) y Rhône-Alpes (Francia). El objetivo de la asociación es participar activamente en el proceso de unificación europea, sobre todo desde una perspectiva económica, aunque entre sus objetivos declarados también se encuentra “*potenciar la cooperación económica en diferentes ámbitos entre los que se encuentra el arte y la cultura*”.⁴⁸

Más recientemente, la Secretaría de Relacions Internacionals ha impulsado la creación de la Euroregión Pirineos-Mediterráneo (junto a los gobiernos balear y aragonés y las regiones francesas de Midi-Pyrénées y Languedoc-Roussillon). Entre los objetivos marcados por la iniciativa, lanzada a finales de 2004, se hace referencia al espacio cultural y lingüístico común, y se establece la necesidad de “*crear nuevos circuitos para que circulen los talentos y creadores artísticos (espectáculos en directo, libros, audiovisual, etc.) en estas regiones y al exterior (festivales, salones, residencias de artistas, etc.)*. También es importante establecer una cooperación entre los agentes difusores de la producción cultural (distribuidoras, galerías de arte, teatros, etc.) para situar el territorio en un lugar destacado de los circuitos internacionales de la creación artística”.⁴⁹

2.2.5. Extremadura

La Consejería de Cultura contempla dentro de la Secretaría General Técnica acciones dirigidas a la cooperación cultural con Iberoamérica, y en concreto al desarrollo de programas culturales.

⁴⁸ Véase www.gencat.net/relacions_exteriors/relacions/4_3_quatre.htm y www.4motors.org.

⁴⁹ Declaración “L'Euroregió, un futur compartit”, 29/X/2004. Disponible en www.gencat.net/relacions_exteriors/docs/euroregio.pdf. Traducción propia.

A este efecto se ha creado el Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (CEXECI).

2.2.6. Galicia

Desde la Consellería de Emigración se ha creado la Fundación Galicia Emigración, que tiene por objeto *“promover, incentivar y ejecutar cuantas acciones se orienten a la potenciación y difusión del hecho gallego en cualquier parte del mundo, en especial en los lugares donde estén radicadas comunidades gallegas”*.⁵⁰ Entre las actividades que puede llevar a cabo se encuentran: *“Actividades de difusión cultural (...), así como aquellas que posibiliten el mantenimiento del patrimonio de las Comunidades Gallegas”*.⁵¹

2.2.7. Islas Baleares

El Consorci per al Foment de la Llengua Catalana i la Projecció Exterior de la Cultura de les Illes Balears (COFUC), mediante su área de dinamización, intercambio y proyección exterior, convoca regularmente subvenciones para apoyar la cultura profesional (empresas culturales y creadores, artistas e intérpretes profesionales) y amateur (creadores, artistas y asociaciones sin ánimo de lucro) de Baleares al exterior y entre las distintas islas.

Por su parte, el Institut d'Estudis Baleàrics es un organismo cuya misión se centra en la promoción interior y exterior de la cultura balear.

2.2.8. País Vasco

La Dirección de Creación y Difusión Cultural del Departamento de Cultura tiene entre sus funciones *“analizar y proponer las medidas de fomento para la difusión exterior de la producción cultural vasca”*. Esta dirección actúa en las siguientes áreas (principalmente en la actividad profesional): música, teatro, danza, audiovisual y artes plásticas.

En el año 2004 se aprobó el Plan Vasco de la Cultura, que, entre otros organismos, prevé la refundación de un Consejo Vasco de la Cultura, órgano mixto de 40 miembros –25 en representación de agentes culturales y 15 de instituciones públicas–, establecido inicialmente en 2000 como lugar de encuentro de los agentes públicos y privados de la cultura vasca y cuya misión es la de fomentar la colaboración y la estructuración de un espacio cultural vasco. En las líneas estratégicas expuestas, el eje estratégico 10 prevé *“proyectar la cultura vasca internacionalmente”*.⁵²

2.3. Presencia en organismos internacionales

En cuanto a la presencia de las comunidades autónomas en organismos internacionales cabe destacar la participación de todas en el **Comité de Regiones** de la Unión Europea, que también incluye a administraciones locales. Dicho organismo trabaja en seis áreas de trabajo o comisiones. Una de éstas es la Comisión de Educación y Cultura (EDUC),⁵³ entre los miembros de cuyo actual equipo de trabajo se encuentran las siguientes personalidades: Vicente Álvarez Areces (presidente del Principado de Asturias), Rita Barberá (alcaldesa de Valencia), Paz Fernández Felgueroso (alcaldesa de Gijón), Juan José Ibarretxe (lehendakari del País Vasco), Marcelino Iglesias (presidente del Gobierno de Aragón),

⁵⁰ Estatutos de la Fundación Galicia Emigración, art. 6. Disponible en www.fundaciongaliciaemigracion.es.

⁵¹ *Ibidem*, art. 7.

⁵² Véase www.euskadi.net/q16a/q16logon.do.

⁵³ Véase www.cor.eu.int/es/presentation/educ.htm.

Alberto Ruiz Gallardón (alcalde de Madrid) y Miguel Sanz Sesma (presidente del gobierno de Navarra).

Por otra parte, hay presencia de Comunidades Autónomas en la **Asamblea de Regiones de Europa**, organización política de las regiones de Europa, creada en 1985, que actúa como portavoz de sus intereses a nivel europeo e internacional. Su finalidad es incidir en el proceso de construcción europea y en la integración europea.

Aunque no se trate de una red específicamente de ámbito cultural, entre sus objetivos se menciona “*contribuir al desarrollo de la cooperación interregional y transfronteriza en todos los campos y al servicio de los ciudadanos*”, y, mucho más específicamente, “*desarrollar iniciativas regionales a favor de la diversidad cultural*”.⁵⁴ Son miembros de la asociación los gobiernos de Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, País Vasco, Extremadura, Galicia, Baleares, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana.

3. ADMINISTRACIONES LOCALES

La participación de las administraciones locales en los intercambios culturales internacionales ha aumentado progresivamente en los últimos años, aunque ello no siempre se vea reflejado en sus organigramas. Factores como la disponibilidad de recursos de la Unión Europea, la voluntad de atraer turismo cultural o la propia dinámica social y demográfica de cada municipio (con un aumento de las migraciones transnacionales que a menudo abre las puertas a intercambios culturales con los países de origen) se hallan en la base de nuevas formas de relacionarse en cultura que también afectan a la administración local.

De este modo, la presencia internacional de las ciudades, pueblos y provincias a partir de elementos culturales es cada vez mayor y responde a dos principales motivaciones: la promoción de la ciudad y la voluntad de establecer vínculos estables con otros territorios para ejecutar proyectos de cooperación. Ello da lugar a tres grandes tipos de actuación, como se verá a continuación.

3.1. Formas de actuación

3.1.1. Explotación del patrimonio

Muchos municipios que poseen importantes activos patrimoniales vertebran políticas de promoción internacional a su entorno. El uso del patrimonio etnológico forma parte también de estas estrategias, orientadas sobre todo a fines turísticos.

Cabe mencionar con especial atención aquellos parajes o monumentos que han sido declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, como el centro histórico de Córdoba, la Alhambra de Granada, el Parc Güell y la Casa Milà de Barcelona, el Camino de Santiago, el casco antiguo de Salamanca, las iglesias románicas de la Vall de Boí, o las casas colgantes de Cuenca, entre muchos otros.⁵⁵

3.1.2. Organización de grandes eventos o festivales

⁵⁴ Véase www.are-regions-europe.org. Traducción propia.

⁵⁵ España cuenta actualmente con 38 sitios considerados Patrimonio de la Humanidad. Véase <http://whc.unesco.org>.

Una de las estrategias más desarrolladas por las administraciones locales para promocionar a nivel internacional el municipio o la región es la organización de eventos o festivales con vocación internacional.

Puede mencionarse, por ejemplo, la celebración de festivales internacionales de artes escénicas, música y cine, que presentan a figuras de reconocido prestigio internacional. En su organización a menudo confluyen aportaciones de distintas instituciones, de modo que al lado de la administración local, y en ocasiones con un papel más destacado que ella, pueden intervenir fundaciones, asociaciones o empresas privadas. Hay diversos ejemplos entre los que se encuentra el Festival de Teatro Clásico de Mérida (que mezcla la fuerza de unos contenidos artísticos importantes con el escenario donde se realiza el festival) o el Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz. En cine pueden destacarse el Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián o el Festival Internacional de Cine de Gijón, por ejemplo.

Por otro lado, algunas ciudades optan por la celebración de eventos excepcionales, en torno a años temáticos o acontecimientos reconocidos internacionalmente, como en el caso de la Exposición Universal de Sevilla en 1992 o la que tendrá lugar en Zaragoza en 2008. En la misma línea se encuentra el Fórum Universal de las Culturas que tuvo lugar en Barcelona en 2004.⁵⁶

3.1.3. Participación en programas europeos

Muchos de los programas que ofrece la Comisión Europea han sido utilizados por las administraciones locales para llevar a cabo procesos de rehabilitación del patrimonio y para establecer partenariados con administraciones e instituciones culturales en otros Estados de la UE.

En este sentido, son muchos los ejemplos de municipios que han recibido financiación para impulsar y acondicionar sus centros históricos o monumentos significativos. Por otra parte, los programas europeos han servido para impulsar proyectos culturales de cooperación con otros municipios y provincias españoles y extranjeros, especialmente a través de los programas Interreg y Cultura 2000. Otros programas de carácter menos marcadamente cultural, como URB-AL, Sócrates o URBAN, también han servido en ocasiones para contribuir a proyectos en este terreno.

Un caso más excepcional, pero también digno de reseñar, es la participación de algunas grandes ciudades en el programa de las capitales europeas de la cultura: en concreto, Madrid (1992), Santiago de Compostela (2000, junto a otras ocho ciudades de Europa) y Salamanca (2002, junto a Brujas) se han beneficiado de la iniciativa; varias ciudades preparan actualmente su candidatura para 2016, cuando el turno recaerá de nuevo en España.

De este modo, la tipología de proyectos financiados es sumamente variada y muy difícil de abarcar en estas líneas. Se mencionan a continuación algunos ejemplos de proyectos financiados por los programas Interreg y Cultura 2000 que pueden ayudar a ilustrar lo comentado:

⁵⁶ La iniciativa se conoció finalmente como Fórum Barcelona 2004, desplazando los términos “universal” y “de las culturas”.

- **Observatorio Cultural del Arco Atlántico (Cultur*AT)**, con la participación de los ayuntamientos de Avilés, Gijón, Jerez de la Frontera y Santiago de Compostela entre los socios españoles además de ayuntamientos franceses, portugueses, escoceses e irlandeses. Este proyecto depende del programa INTERREG IIIB. Cultur*AT pretende crear las herramientas necesarias para implantar una colaboración permanente entre estas ciudades, y más tarde, una asociación integrando el conjunto de ciudades del arco atlántico interesadas en desarrollar sus políticas culturales. Estas herramientas deben permitir fortalecer el conocimiento mutuo de los recursos culturales, artísticos y patrimoniales de cada ciudad y la coordinación de sus políticas culturales.⁵⁷
- **Espacio Infoculture**, con la participación del Ayuntamiento de Huesca. Se trata de un proyecto transfronterizo entre la región de Huesca y de Toulouse realizado dentro del ámbito de la iniciativa europea Interreg IIIA. Tiene por finalidades: promover la profesionalización de los agentes culturales para que se conviertan en actores económicos; favorecer la movilidad transfronteriza en el sector cultural; potenciar la actividad económica transfronteriza del sector cultural mediante el conocimiento mutuo y el uso compartido de recursos; y profundizar en el estudio del sector cultural en ambos países.⁵⁸
- **HICIRA, Centros de Interpretación del Patrimonio**; una herramienta para el desarrollo de las áreas rurales en Europa. El programa Cultura 2000 ha concedido una subvención de 131.000 euros para el desarrollo de este proyecto que tiene por finalidad el análisis de las características y de los problemas que padecen los centros de interpretación del patrimonio, para establecer criterios útiles en el diseño de nuevos centros de este tipo. El proyecto está liderado por la Diputación de Barcelona y entre los socios se encuentran el Consell Comarcal del Garraf, la Diputación de Jaén, Turismo de Sevilla y otros socios de Bélgica, Italia y Suecia.
- **Festival Sete Sois Luas** es un proyecto fundado en 1993 y promovido por una red cultural de aproximadamente 50 pequeños municipios de cinco países diferentes (Portugal, España, Italia, Grecia y Cabo Verde). En 2004 obtuvo financiación del programa Cultura 2000 con el objetivo de fortalecer las actividades de esta red cultural que pretende formar un espíritu cultural europeo desde una perspectiva cultural para posibilitar el contacto con los artistas de los diferentes países, especialmente de la zona mediterránea y atlántica. Otro objetivo es desarrollar una política de descentralización cultural en Europa para demostrar que los grandes eventos se pueden también desarrollar fuera de las grandes ciudades. Entre los socios españoles se encuentran los ayuntamientos de Tavernes de la Valligna, Cartaya y Castril de la Peña y la diputación de Alicante.⁵⁹

3.2. Presencia en redes

En este contexto cabe destacar la cada vez mayor presencia de los ayuntamientos y las diputaciones provinciales en redes internacionales que centran sus actividades en el ámbito cultural. Pueden mencionarse los tres casos siguientes:

- **Les Rencontres** (Red Europea de Administraciones Locales y Supralocales para la Cultura). Creada por y para los concejales de cultura y de educación en las diferentes administraciones locales en Europa, constituye una plataforma europea de cooperación,

⁵⁷ Véase www.culturatlantic.com/home.jsp?language=es&codigoResidenciado=1.

⁵⁸ Véase www.espacioinfoculture.info/home.asp.

⁵⁹ Véase www.7sois7luas.com.

debate y acción en el ámbito de las políticas culturales de los ayuntamientos, las ciudades, las provincias, las comunidades autónomas y las regiones europeas.⁶⁰

- **Sigma** (Red europea de administraciones intermedias para la cultura y la proximidad). Las administraciones españolas que forman parte de esta red son las diputaciones de Almería, Barcelona, Cáceres, Granada, Jaén, Málaga, Salamanca y Sevilla, las diputaciones forales de Bizkaia y Gipuzkoa y los cabildos insulares de Gran Canaria y Tenerife.⁶¹
- **Eurocities** (Red de Grandes Ciudades Europeas). Red cuyo objetivo es promover la cooperación entre las grandes ciudades europeas y actuar como portavoz en las cuestiones relevantes que afecten específicamente a las grandes ciudades en el proceso de construcción europea. Forman parte de la red Barcelona, Bilbao, Gijón, Madrid, Málaga, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Dentro de esta gran red existe el Comité Cultura, actualmente presidido por la ciudad de Barcelona. Es una plataforma para el desarrollo de políticas y proyectos, y para el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre cuestiones relacionadas con la cultura. Aproximadamente cuenta con unas 40 ciudades miembro.⁶²

4. OTROS AGENTES

Las relaciones culturales internacionales no son patrimonio de la administración pública: desde los intercambios de artistas, estudiantes de artes y compañías hasta la formación de conglomerados empresariales que difunden bienes y servicios del sector cultural, los flujos culturales de la actualidad son producto de la intervención de numerosos agentes.

La escasez de información, las limitaciones del presente estudio y el mayor interés por la acción de las distintas administraciones públicas explican que este informe no se extienda en lo relativo a la intervención de otros agentes. Con todo, se han incluido algunos datos que pueden servir para contextualizar la acción cultural del sector privado en el exterior.

4.1. Comercio exterior

La Tabla 1 presenta datos relativos al comercio exterior de bienes y productos culturales de España en el año 1999. Las operaciones registradas se refieren tanto a agentes públicos como privados, incluido el gasto de las familias, y son indicativas de aquellos sectores en los que el país destaca por su potencial o por su debilidad.

A grandes rasgos, se evidencia la gran importancia del sector editorial en la producción y exportación, siendo éste el único de los cuatro subsectores identificados que aporta un balance positivo y permitiendo que la balanza comercial sea positiva en el sector cultural. Los 817 millones de euros exportados en libros, periódicos y revistas equivalen casi al 90% del conjunto de importaciones de bienes y productos culturales llevadas a cabo en España en 1999.

Los otros tres subsectores, por el contrario, registran flujos negativos, destacando especialmente el sector audiovisual: en 1999, España importó cuatro discos y cintas por cada uno que exportó. Las importaciones fonográficas, de hecho, representaron el 52% de las compras de bienes y productos culturales realizadas por España en el exterior ese año.

⁶⁰ Véase www.lesrencontres.org.

⁶¹ Véase www.sigmacp.org.

⁶² Véase www.eurocities.org.

Tabla 1. Comercio exterior de bienes y productos culturales en España (en millones de euros, 1999)

Sector	Importaciones	Exportaciones	Saldo
Audiovisual	490,3	121,3	-369,0
Películas	16,6	5,6	-11,0
Discos y cintas	473,7	115,7	-358,0
Libros y prensa	303,7	817,7	514,0
Libros	155,7	606,4	450,8
Periódicos y revistas	148,0	211,3	63,3
Artes plásticas	55,1	39,8	-15,3
Pinturas	36,3	33,8	-2,5
Grabados	0,9	0,6	-0,3
Esculturas	6,1	3,0	-3,1
Antigüedades	11,8	2,4	-9,4
Instrumentos musicales	64,4	26,7	-37,7
Total	913,5	1.005,5	92,0

Fuente: elaboración propia a partir de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, *Las cifras de la cultura en España. Estadísticas e indicadores. Edición 2002*, MECD, Madrid, 2002, p. 65.

Como complemento de los datos anteriores, la Tabla 2 distribuye el comercio exterior de bienes y productos culturales en 1999 según las regiones de origen o destino de los intercambios.

La Unión Europea se destaca como principal región de origen de las importaciones culturales españolas, con más de un 77% de las importaciones y más del 88% de las importaciones de discos y cintas realizadas en España ese año. Igualmente, esta región es la que recibió una mayor parte de las exportaciones culturales españolas, aunque en una proporción del 52%, inferior a la que registran las importaciones.

De este modo, el saldo comercial con la UE es claramente negativo, y se compensa con el ligero resultado favorable del resto de Europa (gracias a discos, cintas y libros) y, especialmente, a las exportaciones editoriales que tienen a América Latina como destino. Esta región recibió el 38% de los libros exportados por España y el 23% de los periódicos y revistas. En ambos casos, las importaciones realizadas por España equivalen a menos del 6% de las exportaciones. En conjunto, las importaciones de bienes y productos culturales provenientes de América Latina representaron cerca del 5% de las exportaciones españolas destinadas a la región.

Por último, cabe reseñar los leves déficits registrados en la relación comercial con EEUU y con el resto del mundo, derivados especialmente de las exportaciones fonográficas y de artes plásticas en el primer caso y de instrumentos musicales en el segundo.

Tabla 2. Comercio exterior de bienes y productos culturales en España (por áreas geográficas y en millones de euros, 1999)

Sector	UE			Resto Europa			EEUU			Iberoamérica			Resto mundo		
	Imp	Exp	Tot	Imp	Exp	Tot	Imp	Exp	Tot	Imp	Exp	Tot	Imp	Exp	Tot
Audiovisual															
Películas	14,8	5,3	-9,5	0,6	0,1	-0,5	1,1	0,1	-1,0	0,05	0,09	0,04	0,1	0,1	0,0
Discos y cintas	418,6	73,2	-345	4,9	13,6	8,7	35,7	3,4	-32,3	1,5	15,8	14,4	13,0	9,5	-3,5
Libros y prensa															
Libros	103,7	273,5	169,7	4,6	17,3	12,7	9,4	43,8	34,4	12,5	246	233,3	25,5	26,1	0,6
Periód./revistas	135,3	144,7	9,4	3,7	6,8	3,1	8,2	6,9	-1,3	0,6	50,2	49,6	0,1	2,7	2,6
Artes plásticas															
Pinturas	10,7	7,6	-3,1	8,7	1,8	-6,8	13,1	7,4	-5,7	0,3	0,5	0,2	3,5	16,4	13,0
Grabados	0,4	0,3	-0,1	0,0	0,1	0,1	0,4	0,2	-0,2	0,00	0,02	0,01	0,1	0,0	0,0
Esculturas	0,7	1,1	0,5	0,4	0,9	0,6	4,4	0,6	-3,8	0,1	0,1	0,0	0,6	0,2	-0,4
Antigüedades	3,2	0,4	-2,8	0,3	0,1	-0,2	3,8	0,3	-3,5	0,01	1,53	1,52	4,5	0,1	-4,4
Instr música	20,4	14,6	-5,8	2,3	3,7	1,4	5,9	2,2	-3,7	0,5	0,7	0,3	35,3	5,5	-30
Total	707,7	520,7	-187	25,4	44,4	19,0	82,1	64,9	-17,2	15,5	315	299,3	82,8	60,7	-22

Fuente: elaboración propia a partir de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, *Las cifras de la cultura en España. Estadísticas e indicadores. Edición 2002*, MECD, Madrid, 2002, p. 67.

4.1.1. Sector editorial

Los datos presentados se corresponden con la tradicional fortaleza del sector editorial en España, representado principalmente por grupos privados.⁶³ En 1998 había en España 25 editoriales que facturaban más de 3000 millones de pesetas (unos 18 millones de euros). El sector, relativamente fragmentado, incluía en total más de 600 empresas editoriales.

Por materias, las disciplinas en las que se encuadraban la mayoría de exportaciones editoriales en 1998 y 1999 eran las bellas artes y las obras calificadas como “generalidades”, así como las publicaciones educativas y la literatura; en 1999 se exportaron libros por valor de más de 4.500 millones de pesetas (27 millones de euros) en cada una de estas categorías. Otras, como las ciencias naturales, las ciencias médicas, la religión y teología y la lingüística y filología, presentaron también resultados significativos, siempre por encima de los 2.500 millones de pesetas (15 millones de euros) en exportaciones registradas en 1999.⁶⁴

Por último, la fuerte relación con Iberoamérica se traduce también en los datos relativos a inversión exterior en el sector editorial. En concreto, en 1999 Iberoamérica fue la destinataria del 61,8% de las inversiones realizadas por empresas españolas en el sector editorial de otros países: 2.769 millones de pesetas sobre un total de 4.486 millones. La UE recibió el 18,6% de las inversiones. En el período 1995-1999, la inversión editorial representó entre el 0% y el 2% del conjunto de inversiones de origen español en el exterior en cada ejercicio. En 1999 existían 27 editoriales españolas con filiales en el extranjero, con un total de 119 filiales principalmente establecidas en América Latina.⁶⁵

4.2. Presencia en redes

Junto a la actividad de los grupos empresariales, el dinamismo del sector privado y la sociedad civil en el ámbito cultural puede medirse en torno al trabajo de las redes culturales internacionales. Desarrolladas especialmente a partir de los años 80, las redes son, en general, expresión del asociacionismo sin ánimo de lucro y facilitan el desarrollo cultural en un contexto de creciente interés por temáticas como la diversidad cultural o la lucha contra la pobreza desde la cultura, aspectos ambos con un fuerte componente internacional.

La observación de la presencia española en redes culturales evidencia dos constantes: por un lado, la participación relativamente débil, y el liderazgo aún menor, de las redes culturales en el espacio europeo; por el otro, la tímida aparición de redes culturales en el espacio iberoamericano, a menudo en el marco de iniciativas institucionales y dónde los operadores españoles sí alcanzan una mayor representación.

La mayoría de redes culturales europeas tienen su origen y sede central en los Estados del Benelux y otros países centrales de la UE como Francia y Alemania. A ello se pueden añadir, en referencia a las aproximadamente 40 redes reunidas en el Foro de Redes Culturales Europeas, algunas iniciativas ubicadas en países escandinavos y un creciente

⁶³ La edición pública puede alcanzar el 25% de los títulos pero no sobrepasaría el 7% de la facturación editorial en España. Antonio M^a Ávila Álvarez y Matilde Poza Costa, “El sector del libro en España”, *Boletín económico del ICE*, 2663 (2000).

⁶⁴ Ávila Álvarez y Poza Costa (2000), p. 14.

⁶⁵ *Ibidem*, pp. 14-15.

desarrollo en la Europa central y oriental.

Por el contrario, son pocas las redes culturales europeas nacidas en el sur de Europa: en el caso de España, puede mencionarse como iniciativa significativa el Instituto Internacional del Teatro del Mediterráneo (IITM), creado en 1991 y que vincula a operadores de 24 Estados. En este sentido, la dimensión mediterránea aportaría claramente un factor de ventaja para España en el contexto de la cooperación cultural europea, en el cual desplegar nuevas iniciativas, pero distintos factores de orden político y legal han dificultado esta dinámica en la práctica.

Tabla 3. Presencia de miembros españoles en las principales redes europeas (según observación propia, 2005)

Red	Total miembros	Miembros en España
European Forum for the Arts and Heritage (EFAH)	92	2
European Network of Cultural Administration Training Centres (ENCATC)	118	5
European League of Institutes of Arts (ELIA)	357	19
European Festivals Association (EFA)	86	10
Trans Europe Halles (TEH)	35	1
European Council of Artists	233	8
Cultural Information and Research Centres Liaison in Europe (CIRCLE)	110	6

Fuente: elaboración propia a partir de las páginas web de estas redes (www.efah.org, www.encatc.org, www.elia-artschools.org, www.efa-aef.org, www.teh.net y www.eca.dk).⁶⁶

Aunque la presencia cuantitativa de miembros no es el único indicador que permite medir la implicación de los agentes españoles en las redes internacionales, y pese a que cada una de las redes mencionadas responde a tradiciones distintas y puede haberse desplegado con mayor facilidad en ciertas regiones que otras, los datos parecen confirmar la relativa debilidad de la presencia española en las redes observadas. Ello es especialmente evidente en redes que, como en el caso de EFAH (red que funciona como *lobby* del sector cultural ante las instituciones de la UE), se han desarrollado de modo muy directamente vinculado a la construcción europea. Al mismo tiempo, se detecta una mayor presencia relativa en las redes vinculadas a la formación artística o de gestión cultural (ELIA, ENCATC), así como en la Asociación Europea de Festivales, que reúne a varios festivales veraniegos de ciudades españolas. Cabe señalar, por último, que algunas de las redes mencionadas, como CIRCLE o ENCATC, pese a ser coordinadas desde otros países, han tenido desde sus inicios una vinculación fuerte con entidades con sede en España (especialmente en Cataluña) y han realizado aquí algunos eventos, hecho que puede explicar una mayor presencia relativa.

Como se ha indicado anteriormente, en los últimos años han aparecido algunas redes iberoamericanas de cultura con importante presencia de operadores españoles. Puede mencionarse, por ejemplo, la Red Iberoamericana del Patrimonio Cultural (REDIPAC), una iniciativa de la Asociación Española de Gestores de Patrimonio Cultural con el apoyo del Ministerio de Cultura, con vocación iberoamericana pero muy vinculada, al menos en sus inicios, a la presencia de entidades españolas.⁶⁷

⁶⁶ Nota: la elaboración se ha realizado a partir de los datos disponibles en julio de 2005. Se han incluido por igual los miembros individuales e institucionales de cada red. No se han podido tener en cuenta los miembros de otras redes significativas, como Informal European Theatre Meeting (IETM) y Banlieues d'Europe, por carecer de listados públicos de socios en sus sitios web.

⁶⁷ Véase www.aegpc.org/aegpc/home/redipac.htm.

Por su parte, la Red Iberformat, de centros y unidades de formación en gestión cultural, debe su impulso a la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Fundación Interarts y tiene entre sus miembros a universidades y centros de formación tanto de España como de distintos Estados latinoamericanos.⁶⁸

Existen también iniciativas de menor formalización, como la Asociación de Agregados Culturales Iberoamericanos (vinculada directamente a la acción exterior de los Estados y que opera especialmente en América).

La cooperación cultural iberoamericana en torno a las redes se halla, por lo tanto, menos desarrollada que en el espacio europeo, como consecuencia de su aparición tardía, la convivencia con formas menos estables de cooperación (cooperación en forma de proyecto más que como red permanente), las dificultades de comunicación y el menor desarrollo del sector asociativo de la cultura en América Latina. Al mismo tiempo, se percibe en este espacio una mayor capacidad de liderazgo por parte de los operadores culturales españoles.

5. CONCLUSIONES

El informe que aquí concluye tiene una perspectiva más descriptiva que analítica, motivo por el cual no pretendía conducir a conclusiones definitivas sobre la materia. Sí aspira, en cambio, a ofrecer una base sobre la cual desarrollar el debate en torno a las estructuras existentes y deseables de la cooperación y las relaciones culturales en España. En cierto modo, la sola presentación de los organismos y agentes involucrados en este sector ya ofrece algunos indicios sobre los elementos del debate.

De entrada, el cuadro presentado destaca por una gran complejidad, especialmente en la administración central. Tanto en el interior de cada Ministerio afectado como por el reparto de competencias entre distintos Ministerios y la consiguiente creación de órganos de coordinación, se detecta un número muy elevado de agentes. Ello es, en gran parte, resultado de la complejidad de los aspectos abordados y es común en otros Estados europeos. Con todo, podría analizarse la conveniencia de simplificar las estructuras destinadas a este sector.

En segundo lugar, se evidencia que mientras España ha optado por un modelo de gran descentralización en sus políticas culturales internas, donde administraciones locales y, en menor medida, autonómicas comparten las principales responsabilidades en el fomento de la cultura, las relaciones culturales internacionales siguen dependiendo básicamente de la administración central, al menos si se atiende al reparto formal de competencias. No parecen existir foros de coordinación de la acción cultural en el exterior u otros que garanticen el acercamiento entre las políticas culturales en el interior y en el exterior, aunque el reciente acuerdo de la CARCE para incorporar a las comunidades autónomas en el Consejo de Ministros de Cultura de la UE pueda ser un primer paso en este sentido. De nuevo, la atribución de competencias exteriores a la administración central es un rasgo compartido por la mayor parte de Estados occidentales, pero progresivamente se analizan mecanismos de concertación, en reconocimiento de la subsidiariedad observada en la práctica.

⁶⁸ Véase www.iberformat.org.

Entre las instituciones que asumen la acción exterior como una esfera de trabajo cotidiano se encuentran igualmente los organismos de gestión cultural vinculados directamente a la administración, como los museos, teatros o compañías públicas. La desconcentración de las relaciones internacionales hacia agentes con mayor conocimiento específico ha conducido en la práctica a un replanteamiento de las funciones de la administración en este terreno, en un proceso que posiblemente pueda continuar.

Dicha subsidiariedad afecta no sólo a las administraciones de orden infraestatal o a los organismos autónomos de la administración central sino también a los operadores empresariales y de la sociedad civil. Pese a que este estudio ponía el acento en la administración pública, ha podido observarse la significación real de los agentes de otro tipo. Sus debilidades y fortalezas también deben tenerse en cuenta a la hora de tejer políticas de cooperación y proyección cultural internacional.

El espacio europeo es uno de los dos marcos de acción cultural exterior que cuenta con organismos específicos en la administración central. Ello se debe, por un lado, a la cotidianeidad de los intercambios con las instituciones comunitarias visibles en todos los terrenos de la política y, por el otro, a la progresiva “domesticación” de las relaciones con Europa: al casi integrarse en el trabajo de orden interno de muchos departamentos y organismos, requiere una coordinación por parte de unidades creadas especialmente. La llamada “domesticación” de las relaciones con Europa, propia de la cultura igual como de otros ámbitos políticos, es quizá menos visible en España que en otros Estados europeos, hecho que podría conducir a algunas reflexiones.

El otro espacio donde se distinguen estructuras creadas especialmente es el que reúne a los países en vías de desarrollo. La incorporación de aspectos de diversidad cultural en los últimos Planes Directores de Cooperación de la AECI es un significativo paso adelante en el reconocimiento, y la exigencia, de la contribución que la cultura puede hacer al desarrollo internacional. Si ello se debe a la adopción como prioridad de objetivos establecidos en los organismos multilaterales, debería conducir también a una mayor facilidad por el trabajo multilateral. Distintos Estados trabajan ya coordinadamente en proyectos culturales para el desarrollo. La lógica multilateral permite superar un orden bilateral que va quedando superado, como demuestra la reducción de los programas bilaterales de cooperación cultural, que han pasado a destinarse casi exclusivamente a Estados con escasas relaciones previas.

Las reflexiones en torno a la diversidad cultural o la contribución de la cultura para el desarrollo contrastan con las formas más clásicas de aproximarse a la cultura, en base sectorial (artes escénicas, música, artes plásticas, etc.), que siguen, sin embargo, permeando buena parte de las estructuras administrativas relativas a la cultura. Por este motivo, parecería oportuno reflexionar también sobre la definición de cultura a la que debería referirse la acción pública y sobre formas más eficaces y significativas de estructurar las estrategias en este terreno.